

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

04 de Febrero de 2009

3ª Reunión - 2º Sesión Ordinaria

Vicegobernación:	CAMPANA , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	FORTUNA , Francisco José
Vicepresidente:	CARBONETTI , Domingo
Vicepresidente 1ª:	VARAS , Augusto
Vicepresidente 2ª:	POZZI , Hugo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	COCCIOLO , María Belén
Prosecretaría Legislativa:	PASTOR , Graciela del Carmen
Prosecretaría Administrativa:	JURE , Laura
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	SCANDIZZO , Héctor
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.
ALBARRACIN, Raúl Humberto
ALESANDRI, Carlos Tomás.
ALTAMIRANO, Alfredo.
ASBERT, Enrique Mario.
BIRRI, Roberto César.
BISCHOFF, Eduardo Efraín.
BRESSAN, Estela Beatriz.
BRUGGE, Juan Fernando.
BUSSO, Sergio Sebastian.
CALVO AGUADO, María Soledad.
CARBONETTI, Domingo Angel (h).
CARGNELUTTI, Alicia.
CHIOFALO, María Amelia.
CUELLO, Hugo Oscar.
CUGAT, Alfredo Jesús.
DANDACH, Kasem Merched.
DRESSINO, Ana María.
FALO, Marcelo
FAUSTINELLI, Hipólito.
FERAUDO, Evelina Margarita.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
FLORES, Ernesto Ramón.
FORTUNA, Francisco José.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa
GENTA, Mabel del Carmen.
GIAVENO, Carlos José.
GRAGLIA, José Emilio.
GUDIÑO, Italo.
HEREDIA, Dante Fortunato.
IPÉRICO, Nelson José.
JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
LIZZUL, Nancy Fabiola.
LOBO, Héctor Reinaldo.
MAIOCCO, José Antonio.
MANZANARES, María Graciela.
MATAR, María Alejandra.
MONIER, José Omar.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
NIETO, Gladys del Valle.
OCHOA ROMERO, Pedro.
OLIVERO, María Liliana.
ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel.
PAGLIANO, Roberto Oscar.
PASSERINI, Daniel Alejandro.
PODVERSICH, Norberto Luís.
PONCIO, Norma María.
POZZI, Hugo Alberto.
RIVERO, Silvia Graciela.
RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
ROSSI, Dante Valentín.
ROSSO, Milena Marina.
RUIZ, Omar Antonio.
SCARLATTO, José Luís.
SELLA, Orlando Enrique
SENN, Horaldo Alejo.
SERNA, Rodrigo Leandro
SERRA, César Miguel José.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
VALAROLO, Mirtha del Carmen.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
VEGA, Horacio Daniel.
VILLENNA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes
justificados:**

CARRERAS, José Benito.
CORIA, Adela.
NARDUCCI, Alicia Isabel.
SAIEG, Walter Eduardo. (*ausencia por
razones personales y solicitó se le
realice el descuento correspondiente*)
SECULINI, César Omar.
VARAS, Augusto Enrique.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....52
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación.....52
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales52

De los señores legisladores

 II.- Autovía de la Ruta Nacional Nº 19. Tramo Córdoba-Santa Fe. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2083/L/08) de los legisladores Giaveno, Cugat, Calvo Aguado, Rossi, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Nicolás53

 III.- Declaración de la emergencia agropecuaria por sequía en la Provincia y del estado de desastre en el Dpto. Gral. Roca. Necesidad. Convocatoria a la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2089/L/09) de los legisladores Rossi, Cugat, Matar, Dressino, Giaveno, Nicolás y Pozzi53

 IV.- Día Mundial de los Humedales. Adhesión. Proyecto de declaración (2090/L/09) de la legisladora Alarcía54

 V.- Emergencia y/o desastre agropecuario en el Dpto. Gral. Roca. Declaración. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2092/L/09) del legislador Birri.54

 VI.- Programa Preventivo de Adicciones "Embajada Recreativa Preventiva". Interés legislativo. Proyecto de declaración (2094/L/09) del legislador Graglia.....54

 VII.- Servicios de Salud de la Provincia. Incorporación al ERSeP para su regulación y contralor. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2095/L/09) del legislador Sella54

 VIII.- Encuentro Artístico-Cultural Verano 2008/9, en Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2096/L/09) de los legisladores Bressan y Passerini54

 IX.- Consejo de Partidos Políticos.

Convocatoria para la reglamentación del Código Electoral y del Régimen Jurídico de Partidos Políticos. Adhesión. Proyecto de declaración (2097/L/09) del legislador Graglia.....54

 X.- Productos de la canasta familiar relacionados con la producción agropecuaria. Eliminación del IVA. Sistema de retenciones a la exportación de distintos productos agropecuarios. Suspensión. Solicitud al PE y al PEN. Proyecto de declaración (2098/L/09) del legislador Birri.....55

 XI.- Espacio "Punto de Vista", de Radio del Plata, conducido por Nelson Castro. Exclusión. Repudio y preocupación. Proyecto de declaración (2099/L/09) de los legisladores Dressino, Cugat, Matar y Giaveno.....55

 XII.- Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre el pago de plus y negociados entre las empresas gerencadoras y el APROSS. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2100/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social ...55

 XIII.- Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre la viabilidad financiera y extensión de las prestaciones del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2101/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social55

 XIV.- Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre las jubilaciones de privilegio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2102/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social55

 XV.- Destacamento policial, en San Vicente, Dpto. San Alberto. Elevación a la categoría de Sub Comisaría y dotación de efectivos y de un móvil. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (2103/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Nicolás y Cargnelutti56

Del Poder Ejecutivo

 XVI.- Localidad de La Puerta, Dpto. Río Primero. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (2079/E/08)

del Poder Ejecutivo56
 XVII.- Localidad de Luque, Dpto. Río Segundo. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (2080/E/08) del Poder Ejecutivo56

XVIII.- Memorando de Entendimiento y Cooperación entre la Provincia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR. Aprobación. Proyecto de ley (2081/E/08) del Poder Ejecutivo56

XIX.- Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (2085/E/09) del Poder Ejecutivo56

XX.- Viviendas rurales y periurbanas afectadas por la proliferación de vinchucas. Emergencia Habitacional - Sanitaria de la Provincia de Córdoba. Declaración. Proyecto de ley (2086/E/09) del Poder Ejecutivo57

XXI.- Juzgados en lo Civil con competencia en materia de Familia y Violencia Familiar, en Cosquín y Río Cuarto. Creación. Proyecto de ley (2087/E/09) del Poder Ejecutivo57

4.- A) Legislador Ángel M. Elettore. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (2017/N/08). Se considera y aprueba ...57

B) Legislador Juan C. Massei. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (2113/N/08). Se considera y aprueba ...57

5.- A) Ecosistemas naturales. Medidas adoptadas tendientes a la protección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1770/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba59

B) Residuos peligrosos. Generadores y operadores. Contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1771/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...59

C) Plan Provincial de Gestión In-

tegral de Residuos Sólidos Urbanos (PPGIRSU). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1773/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba59

D) Establecimientos escolares rurales que funcionan como albergues. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1782/L/08) de los legisladores Rodríguez, Maiocco, Ortiz Pellegrini y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba59

E) Ministerio de Educación. Designación de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1023/L/08) de los legisladores Coria, Ortiz Pellegrini y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba59

F) IPEM N° 315, en San Francisco. Director y Vicedirector. Pase a tareas administrativas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1691/L/08) de los legisladores Coria, Ortiz Pellegrini, Birri y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba59

G) Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1392/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba60

H) Escuelas rurales y urbanas. Sistema de calefacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0538/L/08) de las legisladoras Coria y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba60

I) Relevamiento de Escuelas Rurales (RER). Período 2005-2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1881/L/08) de las legisladoras Coria y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuel-

ta a comisión, con preferencia. Se aprueba60

6.- A) Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba (Préstamo 1287/OC-AR). Alcance. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0268/L/08) de las legisladoras Fernández y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

B) UTE, conformada por las Cooperativas de Aguas y Servicios de Río Ceballos, Unquillo y Mendiolaza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1687/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

C) Plan Director Provincial de Sistemas de Gasificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1499/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

D) Motocicletas. Programas y campañas de educación vial y medidas de control en los puntos de venta sobre el uso del casco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1604/L/08) de los legisladores Rodríguez, Seculini, Birri, Coria y Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....63

E) Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1723/L/08) de los legisladores Cugat, Matar, Cargnelutti, Pozzi, Dressino, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

F) Emergencia hídrica. Red de Alerta Temprana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1741/L/08) de los legisladores Bischoff y Serna, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

G) Programas asistenciales. Nómina y partida presupuestaria asignada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1352/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

H) Convenio Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0704/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

I) Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR). Deudas de pago a proveedores, servicio en establecimientos educativos del interior y partida presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1451/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Faustini y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

J) Plantas Almacenadoras, Clasificadoras, Acondicionadoras y de Conservación de Granos. Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1546/L/08) de los legisladores Faustini, Nicolás, Pozzi, Calvo Aguado, Poncio, Rossi y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

K) Plan Agua Para Todos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0793/L/08) de los legisladores Matar, Faustini, Dressino, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Nicolás, Gudiño, Rossi y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

L) Empresa Aguas Cordobesas. Plan Trienal de Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(0411/L/08) de los legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Gudiño y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

M) Empresa Aguas Cordobesas. Sobrefacturación de servicios. Conflicto con vecinos de Camino San Carlos. Medidas adoptadas por el ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0790/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

N) Tierras provinciales. Contratos de arrendamiento para explotación agropecuaria. Período 2003-2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1415/L/08) de los legisladores Matar, Calvo Aguado, Dressino, Rossi, Cugat, Giaveno, Cargnelutti, Nicolás, Gudiño y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...63

O) Ley Nacional Nº 22.431. Contrataciones de personas con discapacidad. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1261/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

P) Estación transformadora en Arroyo Cabral. Construcción. Aporte especial recaudado a través de la EPEC para el financiamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1478/L/08) de los legisladores Birri y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

Q) Menores con trastornos por consumo de drogas y alcohol. Centros privados de atención y rehabilitación. Existencia y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1433/L/08) del legislador Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

R) Menores con trastornos por consumo de drogas y alcohol. Centros pú-

blicos de atención y rehabilitación. Existencia y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1434/L/08) del legislador Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

S) EPEC. Balances, estados de resultados y presupuestos ejecutados. Ejercicios 2004 a 2007. No remisión a la Legislatura y no publicación en la página web de EPEC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1580/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....63

T) Barrio Ejército Argentino, en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1582/L/08) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Nicolás y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...63

U) Ex Molino Centenario. Posible adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0347/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba63

V) Corporación Inmobiliaria Córdoba SA (Ley Nº 8836). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0695/L/08) de los legisladores Cugat, Giaveno, Dressino, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

W) Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0484/L/08) de los legisladores Varas y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

X) Plan anual de Prevención y Lucha contra el Fuego y Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1328/

L/08) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

Y) Empresa Kolektor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1391/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

Z) Proyecto del Instituto de Planificación Metropolitana de Conectividad Vial (IPLAM). Pedido de informes. Proyecto de resolución (1454/L/08) de los legisladores Serna y Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

A') Poblaciones del noroeste del Gran Córdoba. Problema de aprovisionamiento de agua potable. Medidas, obras y proyectos para solucionarlo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0963/L/08) de los legisladores Seculini, Coria y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

B') Decreto N° 945/08 (Subsecretaría de Recursos Hídricos). Pedido de informes. Proyecto de resolución (1209/L/08) de los legisladores del bloque Concertación Plural, y de los legisladores Rodríguez, Birri, Bischoff, Jiménez y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

C') Sierras Chicas. Servicio de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1211/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

D') Registro General de la Provincia. Cuenta Previsión para Juicios y balance 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1495/L/08) de los legisladores Coria, Seculini y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...64

E') Localidad de Chaján, Dpto. Río

Cuarto. Expropiación de terrenos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1612/L/08) de los legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Dressino y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

F') Censo de Población Córdoba 2008. Cartografía utilizada y límites de radios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1243/L/08) de los legisladores Seculini, Birri y Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

G') Comunidad Regional San Javier. Fondos transferidos por la Provincia. Período 2006-2007. Monto y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0708/L/08) de los legisladores Gudiño y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

H') Impuesto Inmobiliario Rural, Básico y Adicional. Recaudación y deuda devengada. Período 2005-2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1811/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

I') Constitución actual del Directorio de la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA, baja de inmuebles de propiedad del Estado y destino de los fondos derivados de ventas efectuadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1812/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

J') Corporación Inmobiliaria Córdoba SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1822/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Faustinelli, Gudiño, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Dressino, Nicolás, Matar, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

K') Programa Nutricional la Copa de Leche. Diversos aspectos. Pedido de in-

formes. Proyecto de resolución (1452/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

L') Hogar de Ancianos, en Villa Huidobro. Construcción. Finalización. Partidas presupuestarias comprometidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1223/L/08) de los legisladores Birri, Seculini y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

M') Programas Asistenciales para menores alojados en Institutos Correccionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1696/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Nicolás, Giaveno, Dressino, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Gudiño, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...64

N') Empresas Volkswagen Argentina SA, Renault Argentina SA e IVECO Argentina SA. Convenios aprobados por las Leyes Nº 9501, 9500 y 9499. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1718/L/08) de los legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Poncio, Gudiño, Pozzi y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

O') Ley Nacional Nº 24.449, de Tránsito. Artículo 30. Inciso f (tonalidades permitidas en los vidrios de los automóviles). Control por parte de la Policía Caminera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1731/L/08) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba64

P') Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Balances generales de los últimos cuatro años. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0879/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...65

Q') Escuela Armando Rótulo, en Río Tercero. Problemas edilicios y falta de equipamiento para el funcionamiento del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1537/L/08) de los legisladores Matar, Poncio, Pozzi, Dressino, Calvo Aguado, Giaveno, Cugat, Nicolás y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...65

R') Ministerio de Justicia. Proyectos y acciones sobre políticas anticorrupción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1693/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba65

S') Fondo Anticíclico (Ley Nº 9175). Estado actual, ingresos y egresos y destino. Período 2007-2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1938/L/08) de los legisladores Rossi, Giaveno, Gudiño, Cugat, Matar, Calvo Aguado y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...65

T') Lotería de Córdoba. Recaudación y fondos destinados al Fondo para la Asistencia e Inclusión Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1965/L/08) de los legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Poncio, Gudiño y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba65

U') Planta de Personal Ocupado del Sector Público No Financiero Provincial. Cantidad de agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1971/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba65

V') Afiliados de APROSS. Restricciones en la provisión de medicamentos, en Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1988/L/08) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba65

W') Nuevo Hospital San Antonio

de Papua, en Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1989/L/08) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba65

X') Transporte de pasajeros. Prestatarias, tarifas y subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2000/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Pozzi, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Cugat. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba65

Y') Centros asistenciales de salud públicos y privados. Uso del elemento químico mercurio. Eliminación gradual. Disposición. Proyecto de ley (2022/L/08) de los legisladores Podversich y Busso. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba65

7.- A) Fondo Provincial del Manejo del Fuego. Monto recaudado y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0507/L/08) de los legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Gudiño, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Nicolás y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba78

B) Manifestaciones de protesta de gremios provinciales. Política de represión y judicialización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1360/L/08) de los legisladores Cugat, Giaveno, Poncio, Rossi, Pozzi, Calvo Aguado, Dressino y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....78

C) Delegada Regional, en Río Cuarto. Designación con rango de Secretaria de Estado, funciones y partida presupuestaria asignada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1694/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba78

D) Policía Caminera Provincial. Controles y aplicación de sanciones dentro

del ejido municipal de la Ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1802/L/08) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba79

E) Policía Caminera. Multas, cantidad de efectivos y disposición de puestos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1816/L/08) de los legisladores Cugat, Giaveno, Matar y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...79

F) Policía de la Provincia. Detenciones realizadas. Período 2007-2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1911/L/08) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba79

G) Inmueble inhabilitado propiedad del Vocal de la Cámara de Acusaciones de la Provincia. Custodia policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1984/L/08) de los legisladores Dressino, Giaveno, Poncio, Rossi, Gudiño, Nicolás, Faustinelli, Calvo Aguado y Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...79

8.- A) Camino de las Altas Cumbres y sus arterias de afluencia y derivación. Instalación de tachas reflectivas y demarcación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1679/L/08) de los legisladores Lizzul, Rodríguez y Serra, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba81

B) Año 2009. Declaración como Año del Centenario del Primer Tranvía Eléctrico en Córdoba. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1740/L/08) del legislador Bischoff, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba, con modificaciones81

C) 14º Curso de Educación Continua en Pediatría 2009, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1975/L/08) del legislador Passerini, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba81

D) Honorarios médicos. Consideración como valor intangible. Institutos Médicos de Administración Privada. Consideración como parte del Sistema Público de Salud Provincial. Obras Sociales. Actualización de los valores prestacionales. Necesidad. Proyecto de declaración (2024/L/08) de los legisladores Podversich, Senn, Pagliano, Frossasco, Manzanares, Serra, Jiménez, Poncio y Olivero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba81	
9.- Inmueble en Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto (Matrícula Nº 606.719 Río Cuarto (24-05)). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (2084/E/08) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba91	
10.- Asuntos entrados a última hora:	
XXII.- Comunicación oficial111	

De los señores legisladores

XXIII.- Obra de electrificación rural. Tramo Paraje San Peregrino-Todos los Santos, Cañada de Río Pinto, Dpto. Ischilín. Construcción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2104/L/09) del legislador Vásquez112	
XXIV.- 53º Semana de la Tradición del Norte Cordobés "Primer Pregón Cancionero del País", en Deán Funes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (2105/L/09) del legislador Vásquez112	
XXV.- Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa, en Luque, Dpto. Río Segundo. 35º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2106/L/09) del legislador Fortuna112	
XXVI.- Diputados Nacionales Agustín y Alejandro Rossi. Solidaridad. Agresiones por parte de productores rurales. Repudio. Proyecto de declaración (2107/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural112	
XXVII.- Muestra de Cortos Latinoamericanos "Cine al Aire Libre", en Bell Ville,	

Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2108/L/09) de los legisladores Bressan y Carbonetti112	
XXVIII.- 17º Fiesta Provincial de la Avicultura, en Santa María de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2109/L/09) de la legisladora Narducci.....112	
XXIX.- 55º Fiesta Nacional del Olivo, en de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2111/L/09) del legislador Monier112	
XXX.- Despacho de comisión113	
11.- A) Encuentro Artístico-Cultural Verano 2008/9, en Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2096/L/09) de los legisladores Bressan y Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba113	
B) Consejo de Partidos Políticos. Convocatoria para la reglamentación del Código Electoral y del Régimen Jurídico de Partidos Políticos. Adhesión. Proyecto de declaración (2097/L/09) del legislador Graglia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba113	
C) Obra de electrificación rural. Tramo Paraje San Peregrino-Todos los Santos, Cañada de Río Pinto, Dpto. Ischilín. Construcción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2104/L/09) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba113	
D) 53º Semana de la Tradición del Norte Cordobés "Primer Pregón Cancionero del País", en Deán Funes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (2105/L/09) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones113	
E) Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa, en Luque, Dpto. Río Segundo. 35º Edición. Adhesión y beneplácito.	

Proyecto de declaración (2106/L/09) del legislador Fortuna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba113

F) Diputados Nacionales Agustín y Alejandro Rossi. Solidaridad. Agresiones por parte de productores rurales. Repudio. Proyecto de declaración (2107/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones ...113

G) Muestra de Cortos Latinoamericanos "Cine al Aire Libre", en Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2108/L/09) de los legisladores Bressan y Carbonetti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba113

H) 17º Fiesta Provincial de la Avicultura, en Santa María de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2109/L/09) de la legisladora Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba113

I) 55º Fiesta Nacional del Olivo, en de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2111/L/09) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba113

12.- Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre el pago de plus y negociados entre las empresas gerencadoras y el APROSS. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2100/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza..123

13.- Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre la viabilidad financiera y extensión de las prestaciones del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2101/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de

reconsideración. Se rechaza125
14.- Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre las jubilaciones de privilegio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2102/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza127

- En la Ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de febrero de 2009, siendo la hora 14 y 59:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 2º sesión ordinaria del 131 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Esmeralda Rodríguez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Rodríguez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las versiones taquigráficas de la 48º sesión del 130 período legislativo y de la sesión inaugural del presente período legislativo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DEL PODER EJECUTIVO

2091/N/09

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo copia de los Decretos Nº 1617 y 1853, asignación de ATN a la Municipalidad de Cavanagh, disponiendo la emisión de Títulos de Consolidación de Deudas, Ley Nº 9504; y de las Resoluciones Nº 252, 301, 302, 307, 310, 312, 315, 316, 319, 320, 324, 325, 327, 334, 336, 337, 338, 340 a la 347 y 349 referidas a modificaciones de las asignaciones de recursos financieros y humanos; incremento del cálculo de ingresos, rectificación del Presupuesto General de la Provincia, ampliación del Fondo Permanente M -Seguridad Vial y Prevención-, crea el Fondo Permanente "C" -Programas Nacionales, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos-.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

2093/N/09

Nota del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo copia de los Decretos Nº 40, 41 y 42/09, por los que se aprueba el TO de la Ley Nº 8024 y sus modificatorias; aprueba la reglamentación de la Ley Nº 8024 y reglamenta la Cláusula Quinta del Convenio Nº 83/02, ratificado por la Ley Nº 9075.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

2078/P/08

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la abogada Mónica Parrello, Juez de Familia de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

2088/P/09

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la abogada Gabriela Lorena Eslava, Juez de Familia de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**II****2083/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Calvo Aguado, Rossi, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Nicolás, solicitando al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de la Autovía de la Ruta Nacional Nº 19 en el tramo Córdoba-Santa Fe.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

III**2089/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rossi, Cugat, Matar, Dressino, Giaveno, Nicolás y Pozzi, solicitando al Poder Ejecutivo convoque a la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria, a efectos de que se expida sobre la posibilidad de declarar la emergencia agropecuaria por sequía en la Provincia; y estado de desastre para otorgamiento de créditos al departamento General Roca.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IV

2090/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Alarcia, adhiriendo a la celebración del "Día Mundial de los Humedales", que se conmemora cada 2 de febrero.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

V

2092/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, declare la emergencia o desastre agropecuario en el departamento General Roca por la prolongada sequía.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VI

2094/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Graglia, declarando de Interés Legislativo el programa preventivo de adicciones denominado "Embajada Recreativa Preventiva", lanzado el 2 de enero.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

VII

2095/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Sella, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, la incorporación de los servicios de salud al ERSeP para su regulación y contralor.

A la Comisión de Salud Humana

VIII

2096/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bressan y Passerini, adhiriendo a la realización del Encuentro Artístico-Cultural Verano 2008/2009, que se realiza desde el mes de diciembre hasta el 8 de febrero en la localidad de Alejo Ledesma, departamento Marcos Juárez.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

2097/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Graglia, adhiriendo a la convocatoria al Consejo de Partidos Políticos para la reglamentación del Código Electoral y del Régimen Jurídico de Partidos Políticos anunciada por el Sr. Gobernador.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descen-

tralización

X

2098/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso la eliminación del IVA sobre los productos de la canasta familiar relacionados con la producción agropecuaria y la suspensión del sistema de retenciones a la exportación de distintos productos agropecuarios.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XI

2099/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dressino, Cugat, Matar y Giaveno, repudiando y expresando preocupación por la exclusión del espacio "Punto de Vista", conducido por Nelson Castro de Radio del Plata, tras la compra del medio por parte de la empresa Electroingeniería.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XII

2100/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo expresado por el Sr. Gobernador en la apertura del Período Ordinario de Sesiones, respecto del pago de plus y negociados entre las empresas gerenciadoras y el APROSS.

A la Comisión de Salud Humana

XIII

2101/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo expresado por el Sr. Gobernador en la apertura del Período Ordinario de Sesiones respecto de la viabilidad financiera y extensión de las prestaciones del Paicor como consecuencia de las ganancias extraordinarias que daría el juego.

A la Comisión de Solidaridad

XIV

2102/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo expresado por el Sr. Gobernador en la apertura del Período Ordinario de Sesiones respecto de las jubilaciones de privilegio.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y

Mutuales

XV

2103/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Nicolás y Cargnelutti, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial eleve de categoría el destacamento policial de San Vicente, departamento San Alberto, lo dote de mayor cantidad de efectivos y de un móvil.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XVI

2079/E/08

Proyecto de Ley

Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de La Puerta, Dpto. Río Primero.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVII

2080/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Luque, departamento Río Segundo.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVIII

2081/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Memorando de Entendimiento y Cooperación entre la Provincia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-".

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

2085/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea la "Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico de la Provincia de Córdoba".

A las Comisiones de Prevención de la Adicciones, Deportes y Recreación y de Legislación

General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

2086/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara por el término de 24 meses, la "Emergencia Habitacional - Sanitaria de la Provincia de Córdoba" para viviendas rurales y periurbanas afectadas por la proliferación de vinchucas.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Salud Humana y de Solidaridad

XXI

2087/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea un Juzgado en lo Civil con competencia en materia de Familia y Violencia Familiar de Primera Instancia en la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín; y modifica el artículo 1º de la Ley Nº 9451 creando un Juzgado en lo Civil con competencia en materia de Familia y Violencia Familiar de Primera Instancia en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 4 -

A) Legislador Ángel M. Elettore. Licencia. Prórroga. Solicitud.

B) Legislador Juan C. Massei. Licencia. Prórroga. Solicitud.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de comenzar el tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a las notas contenidas en los expedientes 2017/L/08 y 2113/L/09, remitidas por los legisladores Ángel Mario Elettore y Juan Carlos Massei, respectivamente, solicitando una prórroga de sus licencias, conforme el artículo 16 de nuestro Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 2017/L/08

Córdoba, 5 de diciembre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Legislatura, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Cámara

legislativa, a fin de solicitar se prorrogue por el máximo plazo legal, la licencia que oportunamente me fuera otorgada por dicho Cuerpo.

Motivan este pedido idénticas causas que me llevaron a solicitar la licencia que se me otorgara con fecha 14 de agosto de 2008, cuya prórroga ahora peticiono.

Sin otro particular, saludo a usted y a todos mis pares con mi más distinguida consideración y respeto.

Ángel Mario Elettore

Legislador provincial en uso de licencia
Ministro de Finanzas

Expte. 2113/L/09

Córdoba, 4 de febrero de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a todo el Cuerpo legislativo, a fin de solicitar se prorrogue la licencia en mi cargo de Legislador provincial, que oportunamente se me concediera.

Motivan este pedido idénticas causas que me llevaron a solicitar la licencia que se me otorgara con fecha 20 de agosto de 2008, cuya prórroga ahora peticiono.

Sin otro particular, y descontando la aprobación de esta solicitud, me es grato saludarlo a usted y, por su digno intermedio, a los legisladores con especial estima y consideración.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial en uso de licencia

Sr. Presidente (Fortuna).- En primer término, en consideración la nota 2017/L/08, leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En segundo lugar, en consideración la nota 2113/L/09, leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 2017/N/08
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRORROGAR por el término de seis meses, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador Ángel Mario ELETTORE, desde el día 13 de febrero de 2009.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Córdoba, 4 de febrero de 2009.-

Francisco Fortuna
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2140/09

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 2113/N/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRORROGAR por el término de seis meses, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador Juan Carlos MASSEI, desde el día 20 de febrero de 2009.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Córdoba, 4 de febrero de 2009.-

Francisco Fortuna
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2141/09

- 5 -

- A) Ecosistemas naturales. Medidas adoptadas tendientes a la protección. Pedido de informes.**
- B) Residuos peligrosos. Generadores y operadores. Contaminación ambiental. Pedido de informes.**
- C) Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PPGIRSU). Diversos aspectos. Pedido de informes.**
- D) Establecimientos escolares rurales que funcionan como albergues. Diversos aspectos. Pedido de informes.**
- E) Ministerio de Educación. Designación de personal. Pedido de informes.**
- F) IPEM N° 315, en San Francisco. Director y Vicedirector.**

Pase a tareas administrativas. Pedido de informes.

G) Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR).

Diversos aspectos. Pedido de informes.

H) Escuelas rurales y urbanas. Sistema de calefacción.

Pedido de informes.

I) Relevamiento de Escuelas Rurales (RER).

Período 2005-2008. Pedido de informes.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día. Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: de acuerdo con lo establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los puntos 7, 8, 9, 40, 48, 49, 53, 56 y 58 del Orden del Día vuelvan a comisión con una preferencia para la próxima sesión, esto es, la 3º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Daniel Passerini en el sentido de otorgar preferencia, para la 3º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 7, 8, 9, 40, 48, 49, 53, 56 y 58 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 3º sesión ordinaria.

PUNTO 7

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1770/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos referidos con las medidas adoptadas para atenuar los problemas surgidos en los ecosistemas naturales en general.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 8

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1771/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados con la gestión de residuos peligrosos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 9
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1773/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de situación vinculado a la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el marco de la política trazada por el Gobierno Provincial.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 40
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1782/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Maiocco, Ortiz Pellegrini y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a establecimientos escolares rurales que funcionan como albergues.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 48
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1023/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Ortiz Pellegrini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la designación de personal en el Ministerio de Educación, incorporados a través de programas nacionales en acuerdo con la Provincia y en el marco de programas y comisiones provinciales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 49
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1691/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Ortiz Pellegrini, Birri y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la decisión de pasar a tareas administrativas al Director y al Vicedirector del IPEM Nº 315

de la ciudad de San Francisco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 53
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1392/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR).

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 56
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0538/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Coria y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la calefacción en escuelas rurales y urbanas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 58
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1881/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Coria y Rodríguez, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al relevamiento de Escuelas Rurales desde el año 2005 a la fecha.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 6 -

A) Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba (Préstamo 1287/OC-AR). Alcance. Pedido de informes.

B) UTE, conformada por las Cooperativas de Aguas y Servicios de Río Ceballos, Unquillo y Mendiolaza. Diversos aspectos. Pedido de informes.

C) Plan Director Provincial de Sistemas de Gasificación. Pedido de informes.

- D) Motocicletas. Programas y campañas de educación vial y medidas de control en los puntos de venta sobre el uso del casco.
Pedido de informes.**
- E) Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral. Diversos aspectos.
Pedido de informes.**
- F) Emergencia hídrica. Red de Alerta Temprana. Diversos aspectos.
Pedido de informes.**
 - G) Programas asistenciales. Nómina y partida presupuestaria asignada. Pedido de informes.**
 - H) Convenio Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente". Diversos aspectos. Pedido de informes.**
- I) Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR). Deudas de pago a proveedores, servicio en establecimientos educativos del interior y partida presupuestaria. Pedido de informes.**
- J) Plantas Almacenadoras, Clasificadoras, Acondicionadoras y de Conservación de Granos. Situación actual. Diversos aspectos.
Pedido de informes.**
- K) Plan Agua Para Todos. Diversos aspectos. Pedido de informes.**
- L) Empresa Aguas Cordobesas. Plan Trienal de Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes.**
 - M) Empresa Aguas Cordobesas. Sobrefacturación de servicios. Conflicto con vecinos de Camino San Carlos. Medidas adoptadas por el ERSeP. Pedido de informes.**
- N) Tierras provinciales. Contratos de arrendamiento para explotación agropecuaria. Período 2003-2007. Pedido de informes.**
 - O) Ley Nacional Nº 22.431. Contrataciones de personas con discapacidad. Cumplimiento. Pedido de informes**
- P) Estación transformadora en Arroyo Cabral. Construcción. Aporte especial recaudado a través de la EPEC para el financiamiento.
Pedido de informes.**
- Q) Menores con trastornos por consumo de drogas y alcohol. Centros privados de atención y rehabilitación. Existencia y funcionamiento.
Pedido de informes.**
- R) Menores con trastornos por consumo de drogas y alcohol. Centros públicos de atención y rehabilitación. Existencia y funcionamiento.
Pedido de informes.**
- S) EPEC. Balances, estados de resultados y presupuestos ejecutados. Ejercicios 2004 a 2007. No remisión a la Legislatura y no publicación en la página web de EPEC. Pedido de informes.**
 - T) Barrio Ejército Argentino, en Córdoba. Diversos aspectos.
Pedido de informes.**
- U) Ex Molino Centenario. Posible adquisición. Pedido de informes.**

- V) Corporación Inmobiliaria Córdoba SA (Ley N° 8836).
Diversos aspectos. Pedido de informes.
- W) Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos.
Pedido de informes.
- X) Plan anual de Prevención y Lucha contra el Fuego y Fondo para la
Prevención y Lucha contra el Fuego. Pedido de informes.
- Y) Empresa Kolektor. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- Z) Proyecto del Instituto de Planificación Metropolitana de
Conectividad Vial (IPLAM). Pedido de informes.
- A') Poblaciones del noroeste del Gran Córdoba. Problema de
aprovisionamiento de agua potable. Medidas, obras y proyectos para
solucionarlo. Pedido de informes.
- B') Decreto N° 945/08 (Subsecretaría de Recursos Hídricos).
Pedido de informes.
- C') Sierras Chicas. Servicio de agua potable. Diversos aspectos.
Pedido de informes.
- D') Registro General de la Provincia. Cuenta Previsión para Juicios y
balance 2007. Pedido de informes.
- E') Localidad de Chaján, Dpto. Río Cuarto. Expropiación de terrenos.
Pedido de informes.
- F') Censo de Población Córdoba 2008. Cartografía utilizada y límites
de radios. Pedido de informes.
- G') Comunidad Regional San Javier. Fondos transferidos por la
Provincia. Período 2006-2007. Monto y destino. Pedido de informes.
- H') Impuesto Inmobiliario Rural, Básico y Adicional. Recaudación y
deuda devengada. Período 2005-2008. Pedido de informes.
- I') Constitución actual del Directorio de la Corporación Inmobiliaria
Córdoba SA, baja de inmuebles de propiedad del Estado y destino de
los fondos derivados de ventas efectuadas. Pedido de informes.
- J') Corporación Inmobiliaria Córdoba SA. Diversos aspectos.
Pedido de informes.
- K') Programa Nutricional la Copa de Leche. Diversos aspectos.
Pedido de informes.
- L') Hogar de Ancianos, en Villa Huidobro. Construcción. Finalización.
Partidas presupuestarias comprometidas. Pedido de informes.
- M') Programas Asistenciales para menores alojados en Institutos
Correccionales. Pedido de informes.
- N') Empresas Volkswagen Argentina SA, Renault Argentina SA e
IVECO Argentina SA. Convenios aprobados por las Leyes N° 9501,
9500 y 9499. Ejecución. Pedido de informes.
- O') Ley Nacional N° 24.449, de Tránsito. Artículo 30. Inciso f (tonali-
dades permitidas en los vidrios de los automóviles). Control por parte

- de la Policía Caminera. Pedido de informes.
- P') Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Balances generales de los últimos cuatro años. Pedido de informes.
- Q') Escuela Armando Rótulo, en Río Tercero. Problemas edilicios y falta de equipamiento para el funcionamiento del PAICOR. Pedido de informes.
- R') Ministerio de Justicia. Proyectos y acciones sobre políticas anticorrupción. Pedido de informes.
- S') Fondo Anticíclico (Ley N° 9175). Estado actual, ingresos y egresos y destino. Período 2007-2008. Pedido de informes.
- T') Lotería de Córdoba. Recaudación y fondos destinados al Fondo para la Asistencia e Inclusión Social. Pedido de informes.
- U') Planta de Personal Ocupado del Sector Público No Financiero Provincial. Cantidad de agentes. Pedido de informes.
- V') Afiliados de APROSS. Restricciones en la provisión de medicamentos, en Río Cuarto. Pedido de informes.
- W') Nuevo Hospital San Antonio de Papua, en Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes.
- X') Transporte de pasajeros. Prestatarias, tarifas y subsidios. Pedido de informes.
- Y') Centros asistenciales de salud públicos y privados. Uso del elemento químico mercurio. Eliminación gradual. Disposición. Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: siempre respetando lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 60, 61, 62, 65, 66, 67 y 72 del Orden del Día vuelvan a comisión con una preferencia de 14 días, esto es, para la 4º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 4º sesión ordinaria, recién formulada por el legislador Passerini, a los proyectos que corresponden a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 60, 61, 62, 65, 66, 67 y 72 del Orden del Día.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 4º sesión ordinaria.

PUNTO 1
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0268/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Fernández y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el alcance del crédito del BID, identificado como Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba, con destino a la construcción de viviendas para los afectados por las inundaciones en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1687/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación legal actual de la UTE, conformada por la Cooperativa de Aguas y Servicios de Río Ceballos, Unquillo y Mendiola, que explota la Planta Potabilizadora y de Agua del Dique La Quebrada.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1499/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Director Provincial de Sistemas de Gasificación.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1604/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Seculini, Birri, Coria y Bischoff, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas y campañas de educación vial y medidas de control en los puntos de venta de motocicletas respecto del casco.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1723/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Matar, Cargnelutti, Pozzi, Dressino, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de la "Estación Transformadora Arroyo Cabral".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1741/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff y Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Red de Alerta Temprana Hídrica, prevista en el marco del Plan Federal de Recursos Hídricos.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1352/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Pozzi, por cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos de los programas asistenciales.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 11
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0704/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del convenio denominado de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente", tendiente a financiar acciones que garanticen alimentación a personas en condiciones de vulnerabilidad social

y a menores celíacos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 12
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1451/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al PAICOR.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 13
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1546/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Nicolás, Pozzi, Calvo Aguado, Poncio, Rossi y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de situación actual de las plantas almacenadoras, clasificadoras, acondicionadoras y de conservación de granos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 14
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0793/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Faustinelli, Dressino, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Nicolás, Gudiño, Rossi y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la política hídrica del gobierno para garantizar el programa Agua Para Todos.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0411/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Gudiño y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan Trienal de Obras de la

empresa Aguas Cordobesas SA.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 16
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0790/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas tomadas por el ERSEP en el conflicto suscitado entre vecinos de Camino a San Carlos y la Empresa Aguas Cordobesas SA, por sobrefacturación de servicios.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1415/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Calvo Aguado, Dressino, Rossi, Cugat, Giaveno, Cargnelutti, Nicolás, Gudiño y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen tierras provinciales arrendadas a particulares para la explotación agropecuaria en el período 2003-2007.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1261/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si da efectivo cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 22.431, referente al 4% de contrataciones de personas con discapacidad.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 21
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1478/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca de un aporte especial

que se recaudaría a través de la EPEC, destinado al financiamiento de la construcción de una estación transformadora en la localidad de Arroyo Cabral.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1433/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la existencia y funcionamiento de centros privados de atención y rehabilitación de pacientes menores de 18 años con trastornos por consumo de drogas y alcohol.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 23
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1434/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la existencia y funcionamiento de centros públicos de atención y rehabilitación de pacientes menores de 18 años con trastornos por consumo de drogas y alcohol.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 24
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1580/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la no remisión a esta Legislatura de los estados contables y presupuestos ejecutados por la EPEC en los últimos cuatro años.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1582/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Nicolás y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al consorcio de propietarios del barrio Ejército Argentino de la ciudad de Córdoba y la participación de la Secretaría de Vivienda y Coordinación Nacional.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

0347/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del ex Molino Centenario.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 28**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

0695/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Giaveno, Dressino, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA, creada por Ley N° 8836.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 29**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

0484/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas y Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cierre del Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 30**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

1328/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1391/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio y Rossi, por cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Empresa Kolektor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 32
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1454/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Serna y Bischoff, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de Conectividad Vial del Instituto de Planificación.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 33
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0963/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Coria y Birri, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre proyectos tendientes a dar solución al aprovisionamiento de agua potable a las poblaciones del noroeste del Gran Córdoba, especialmente a las del departamento Colón.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 34
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1209/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural

y por los Legisladores Rodríguez, Birri, Bischoff, Jiménez y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos del Decreto N° 945/08, referido a la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 35
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1211/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría de Ambiente (Art. 102 CP), informe sobre la prestación de agua potable en Sierras Chicas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 36
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1495/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Seculini y Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con los Balances 2006 y 2007 del Registro General de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1612/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Dressino y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a una expropiación de terrenos en la localidad de Chaján del departamento Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1243/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Birri y Serra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos

al Censo de Población Córdoba 2008, en relación a cartografía utilizada y radios municipales.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 39
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0708/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño y Calvo Aguado, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los fondos y destino de los mismos girados a la Comunidad Regional San Javier en los años 2006 y 2007.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 42
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1811/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural desde el año 2005.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 43
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1812/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la constitución actual del Directorio de la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA, sobre la baja de inmuebles de propiedad del Estado y destino de los fondos derivados de ventas efectuadas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 45
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1822/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Faustinelli, Gudiño, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Dressino, Nicolás, Poncio, Rossi y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación

de la Ley N° 8836, –Modernización del Estado–, en lo referido a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA y su funcionamiento.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 46
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1452/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la puesta en marcha del Programa Nutricional la Copa de Leche.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 47
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1223/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a partidas presupuestarias comprometidas para la finalización del Hogar de Ancianos en la localidad de Villa Huidobro.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 50
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1696/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Nicolás, Giaveno, Dressino, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Gudiño, Poncio y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a Programas Asistenciales para menores alojados en Institutos Correccionales.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 51
Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–

1718/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Matar,

Poncio, Gudiño, Pozzi y Cargnelutti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos referidos al avance en la ejecución de los convenios firmados con las empresas Volkswagen Argentina SA, Renault Argentina SA e IVECO Argentina SA, aprobados por las Leyes Nº 9501, 9500 y 9499.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 52
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1731/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesis de Stabio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Policía Caminera controla las tonalidades permitidas en los vidrios según lo establece el inciso f) del artículo 30 de la Ley Nacional Nº 24.449 -de Tránsito-.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 54
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0879/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los balances generales de los últimos cuatro años de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 55
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1537/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Poncio, Pozzi, Dressino, Calvo Aguado, Giaveno, Cugat, Nicolás y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los problemas edilicios de la cocina, comedor y falta de equipamiento para el funcionamiento del PAICOR de la escuela Armando Rótulo de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 57
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1693/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre proyectos y acciones que lleva a cabo el Ministerio de Justicia en materia de políticas anticorrupción.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 60**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1938/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Gudiño, Cugat, Matar, Calvo Aguado y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual, ingresos y egresos desde el año 2007 del Fondo Anticíclico, creado por la Ley N° 9175.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 61**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1965/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Poncio, Gudiño y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la recaudación de la Lotería de Córdoba, en virtud de lo establecido por la Ley N° 9505, así como el dinero destinado al Fondo para la Asistencia e Inclusión Social.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 62**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1971/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de agentes que componen la planta de personal ocupado del sector público no financiero del Estado provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 65**Pedido de Informes-Artículo 195**

1988/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las restricciones en la provisión de medicamentos por parte de las farmacias de Río Cuarto y zona a los afiliados de la APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66**Pedido de Informes–Artículo 195****1989/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Ministro de Salud (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos al funcionamiento del Nuevo Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 67**Pedido de Informes–Artículo 195****2000/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Pozzi, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe diversos aspectos referidos al funcionamiento, incremento tarifario y subsidios destinados al transporte de pasajeros.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Viviendas, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 72**Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General,
Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización****2022/L/08**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Podversich y Busso, por el que dispone la eliminación gradual del uso del elemento químico mercurio en todos los centros asistenciales de salud, públicos y privados.

- 7 -

- A) Fondo Provincial del Manejo del Fuego. Monto recaudado y distribución. Pedido de informes.**
- B) Manifestaciones de protesta de gremios provinciales. Política de represión y judicialización. Pedido de informes.**
- C) Delegada Regional, en Río Cuarto. Designación con rango de Secretaria de Estado, funciones y partida presupuestaria asignada. Pedido de informes.**

D) Policía Caminera Provincial. Controles y aplicación de sanciones dentro del ejido municipal de la Ciudad de Córdoba.

Pedido de informes.

E) Policía Caminera. Multas, cantidad de efectivos y disposición de puestos. Pedido de informes.

F) Policía de la Provincia. Detenciones realizadas. Período 2007-2008. Pedido de informes.

G) Inmueble inhabilitado propiedad del Vocal de la Cámara de Acusaciones de la Provincia. Custodia policial.

Pedido de informes.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: respetando lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los puntos 19, 20, 26, 41, 44, 59 y 64 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia de 21 días, o sea, para la 5º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 5º sesión ordinaria, formulada por el legislador Passerini, a los proyectos que corresponden a los puntos 19, 20, 26, 41, 44, 59 y 64 del Orden del Día.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 5º sesión ordinaria.

PUNTO 19

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0507/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Gudiño, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Nicolás y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la recaudación y distribución a las agrupaciones de bomberos voluntarios del Fondo Provincial del Manejo del Fuego en lo que va del año.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1360/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Giaveno, Poncio, Rossi, Pozzi, Calvo Aguado, Dressino y Cargnelutti, por cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la política de represión de las manifestaciones de protesta de gremios provinciales.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 26**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1694/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la designación de la Delegada Regional en la ciudad de Río Cuarto, con rango de Secretaria de Estado, funciones y partida presupuestaria asignada.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 41**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1802/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Policía Caminera Provincial ha efectuado controles y aplicado sanciones dentro del ejido municipal de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1816/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Giaveno, Matar y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a multas y disposición de puestos de la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 59
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1911/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con las detenciones realizadas por la Policía de la Provincia, desde el año 2007 a la fecha.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64
Pedido de Informes-Artículo 195

1984/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Giaveno, Poncio, Rossi, Gudiño, Nicolás, Faustinelli, Calvo Aguado y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la supuesta custodia policial brindada en un inmueble inhabilitado propiedad del Vocal de la Cámara de Acusaciones de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 8 -

A) Camino de las Altas Cumbres y sus arterias de afluencia y derivación. Instalación de tachas reflectivas y demarcación. Solicitud al PE.

B) Año 2009. Declaración como Año del Centenario del Primer Tranvía Eléctrico en Córdoba. Solicitud al PE.

C) 14º Curso de Educación Continua en Pediatría 2009, en Córdoba. Interés legislativo.

D) Honorarios médicos. Consideración como valor intangible. Institutos Médicos de Administración Privada. Consideración como parte del Sistema Público de Salud Provincial. Obras Sociales. Actualización de los valores prestacionales. Necesidad. Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 68, 69, 70 y 71 del Orden del Día, que cuentan con despacho favorable de sus respectivas comisiones, sean aprobados en virtud de lo que establece el artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: nuestro bloque coincide con lo que

dice el señor presidente del bloque oficialista, pero un miembro de nuestro bloque desea hacer uso de la palabra con relación al proyecto sobre los honorarios médicos, el número 71.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su oportunidad se pondrá en consideración.

En consideración la moción de dar aprobación, en virtud a lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes que corresponden a los puntos 68, 69, 70 y 71 del Orden del Día.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Señor legislador, si quiere usar unos minutos más, no hay problema.

Tiene la palabra el legislador Serra.

Sr. Serra.- Señor presidente: indudablemente, como médico no puedo dejar de solidarizarme y debo participar en este pedido de intangibilidad del honorario médico, como ocurre con cualquier otro tipo de profesión, pero -y otras veces lo he formulado- como legislador tengo que tener una visión universal - y en esto un poco contribuyen los años y las canas que uno tiene- sobre esta situación, es decir, que engloba a todos los sectores afectados.

En el Diario La Mañana de Córdoba, hace dos días, salió publicado un artículo sobre el peligro inminente del cierre de una gran cantidad de clínicas del interior de la Provincia, estamos hablando de dos mil camas que se perderían.

En la misma publicación se comenta hoy la necesidad de interrumpir el servicio y declarar en estado de emergencia una gran cantidad de hospitales del interior de la Provincia ya que, como consecuencia de lo anterior, la gente no tiene dónde internarse y lo hace en los hospitales públicos.

Entonces, es necesario preguntarnos ¿por qué se han cerrado tantas clínicas? y ponernos del otro lado del escritorio. Indudablemente, la respuesta pasa por el aspecto económico; no debe ser muy buen negocio tener una clínica.

Por lo tanto, debemos conocer un poco los mecanismos perversos por los cuales las clínicas se han cerrado -y se seguirán cerrando-, lo que generará una situación crítica en la atención de la salud en la Provincia de Córdoba.

Generalmente, el concepto básico es que ante un acto médico se debería cobrar de manera casi inmediata. Eso sucede o puede suceder, efectivamente, a lo sumo dentro de los 30 días, en el caso del paciente privado; pero si el paciente tiene obra social es muy diferente, porque los aranceles médicos son muy bajos, y esto se potencia enormemente con la demora para hacerlos efectivos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Solicito a los presentes que guarden silencio.

Continúe en el uso de la palabra, señor legislador Serra.

Sr. Serra.- Indudablemente, hay mucho desconocimiento de la población en general, incluyendo el Cuerpo legislativo, acerca del mecanismo por el cual se

llega a cobrar un honorario médico que se ha facturado a través de una institución.

En primer lugar, el tiempo mínimo en que se puede presentar la facturación es de 30 a 40 días, y no se puede hacer sino del 5 al 10 de cada mes. Es decir, si un enfermo se interna el 1º de febrero y se va de alta el 10 de febrero la facturación recién se puede presentar el mes siguiente. Esa factura puede tener una marcha o evolución burocrática más rápida o más lenta siempre que la obra social –y no todas lo hacen- envíe un auditor para hacer una auditoría “en caliente”, es decir, estando el enfermo aún internado. La mayoría de las auditorías se hacen en forma retrospectiva; entonces, es muy difícil defender ciertas cosas o justificar otras, siempre hablando de la institución que actúa correctamente.

Por otro lado, también hay autorizaciones provisorias para efectuar un acto médico, el que, si luego no fuera suficientemente justificado –teniendo en cuenta que la ciencia médica tiene tantas variantes- puede ser directamente no pagado.

Una vez que la facturación llega a la obra social, lo más grave es que en ningún caso se abona antes de los 30 días; unas pocas obras sociales lo hacen entre los 30 y los 60 días y la mayoría entre 60 y 90 días.

Señor presidente y estimados legisladores, pueden darse cuenta de que el mecanismo de cobro de la prestación médica es dificultoso y queda completamente desvirtuado cuando está sujeto a una inflación real y a un costo variable del dólar, más cuando se contraen deudas en esa moneda.

Por supuesto, para que una clínica funcione en estas condiciones, la institución debe permanecer abierta los 365 días del año, mañana, tarde y noche, lo que significa gastos en luz, calefacción, aire acondicionado, comida, personal, etcétera; es decir, en actividad permanente, no existen las vacaciones. Eso, señores legisladores, cuesta mucho dinero. Es imposible mantener abierta una institución; no estoy hablando de lucrar, sólo de mantenerla abierta para que no se pierdan los puestos de trabajo que tanto preocupa en estos momentos.

Pagar los aranceles médicos a los 30 días de haber sido efectuados significa que cobrar por ese acto médico es absolutamente utópico, desde el punto de vista de las clínicas que siguen funcionando. No hay ningún tipo de privilegio para estas instituciones: se paga igual el IVA, los Ingresos Brutos, los costos de electricidad y todo lo referente a mantenimiento. Y si uno pretende estar en primera línea, desde el punto de vista científico y prestacional, la renovación de los equipos –la gran mayoría importados- también influye sobre los costos finales.

En este momento, les diría que se fijen solamente en los directores responsables –acordándome de Cognini diría “irresponsables”- de llevar adelante este tipo de negocios, observen el tren de vida que llevan y compárenlo

con la institución en donde están trabajando. Se da una ley que no falla: si el dueño es rico la clínica es pobre, y si la clínica es buena, los dueños son, no digo pobres, pero con un pasar discreto y que no está en nada de acuerdo con el esfuerzo y las responsabilidades que implica mantener una institución.

¡Para qué les voy a hablar de la mala praxis! Si un médico se equivoca, la responsabilidad es de la institución; y la institución debe pagar indemnización, honorarios de abogados y, sobre todo, distraer su tiempo en un ambiente al que los médicos no estamos acostumbrados: los tribunales. Así como los abogados –y acá hay muchos- son bastantes pusilánimes, a los médicos nos pasa exactamente lo mismo cuando vamos a los tribunales.

No quiero hacer una defensa de las instituciones médicas, sino solamente explicar lo que parece inexplicable: porqué hay tan pocas instituciones abiertas; porqué hay otras en la ciudad de Córdoba que tienen créditos bancarios hasta el 2048.

No nos olvidemos que hubieron obras sociales de gran prestigio, como APS, el PAMI y el IPAM, las que, en algún momento, representaron la quiebra de muchas clínicas. Voy a recordar que en los últimos 4 meses de la gestión del doctor Mestre fueron pagadas recién un año después. Se convocó a los directores, se les dio 4 horas de plazo –repito: 4 horas de plazo- para aceptar tres propuestas: una quita del 70 por ciento, la que finalmente se bajó al 50 por ciento; hacerle juicio al Estado o aceptar un plan de cuotas del que se desconocía el importe y el tiempo para pagar.

Para sintetizar: los médicos que quieren trabajar en una institución que les ofrezca una mayor calidad, seguridad, contención y una actualización permanente, deben hacerlo siempre y cuando compartan los mismos ideales de sus directivos. Entonces, si esos ideales son monetarios tienen todo el derecho a exigir eso; pero si en los ideales de la institución la parte económica tiene como fin que siga abierta y que puedan continuar en su trabajo, lógicamente, esos médicos, que han hecho una libre elección, podrán continuar o no trabajando en ella; de otro modo, tendrán que abrir un quirófano en su propia casa. (Aplausos por parte del legislador Ortiz Pellegrini).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: además de ratificar el pensamiento de nuestro bloque y del Pleno de la Legislatura que ha acompañado el proyecto de declaración, y adhiriendo a las expresiones vertidas por el profesor Serra, quiero agregar lo siguiente: el Gobierno provincial ha reforzado su presencia ante cada una de las deserciones del sector privado, que se ve obligado a ello por la cruda situación ya descrita por el doctor Serra. Prueba de ello es la provincialización de los Hospitales de Huinca Renancó y de Unquillo y la reciente inauguración de servicios de alta complejidad médica en el Hospital de Río Cuarto, por ejemplo, un servicio de resonancia magnética de última generación, el servicio de videoendoscopia, un servicio de ECO Doppler, un servicio de

audiometría, además del reciente pacto sanitario, firmado con más de 240 municipios del interior, y las distribuciones cada vez mayores de recursos desde Estado provincial, descentralizados hacia los municipios del interior provincial.

Esta situación crítica que hace desertar a actores del sector privado en la prestación de salud, con la correspondiente sobredemanda que genera esa falta de atención, obliga al Estado a estar presente y a hacer el esfuerzo necesario. En ese sentido, quiero resaltar el compromiso de esta Legislatura y del Gobierno provincial en sostener a la salud como un derecho constitucional pero, sobre todo, en un trabajo coordinado con todos los intendentes y jefes comunales de la Provincia, de los distintos partidos políticos, a través de la creación de este pacto sanitario que ha permitido que la presencia del Estado resuelva la ausencia del sector privado en la prestación del servicio de salud.

Quería agregar estos conceptos a la importante descripción que hizo el doctor Serra.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

PROYECTO DE DECLARACION – 01679/L/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios para proceder a la instalación de tachas reflectivas sobre la carpeta asfáltica en el Camino de Las Altas Cumbres, tanto en la vía principal, como en sus arterias de afluencia y derivación, así como también procurar su correcta demarcación horizontal y vertical, indicando con letreros reflectivos las curvas.

Nancy Lizzul, Esmeralda Rodríguez, César Serra.

FUNDAMENTOS

La adopción de medidas preventivas tendientes a evitar accidentes en cualquier camino son atinadas y necesarias; en este caso en particular y debido a la peligrosidad que el mismo tienen por el trazado y condiciones climáticas que año a año se repiten, es una medida no solo necesaria, sino mas bien imprescindible.

La seguridad vial, no sólo es una obligación y responsabilidad del estado. Entendemos que constituye un derecho para los ciudadanos cordobeses poder transitar las rutas provinciales en condiciones que garanticen su tranquilidad y seguridad.

Una buena señalización consiste en la demarcación horizontal estándar (división de carriles y delimitación de la calzada) a lo que debe sumarse la colocación de tachas luminosas que aseguren la visibilidad del camino y la indicación de trazas mas peligrosas, o bien las curvas en la ruta.

El camino de las Altas Cumbres constituye una de las «fortalezas» para el desarrollo socioeconómico del sector; pero el clima de la región, la altura de ese cordón montañoso, la existencia de excesiva niebla, y, específicamente, con el fin de evitar los

numerosos accidentes que acontecen anualmente, es que en muchas ocasiones debe cerrarse este camino.

Creemos que muchas veces se actúa sobre la marcha, reaccionando ante hechos consumados, es preciso que se actúe de manera preventiva, para evitar accidentes o simplemente evitar el trastorno que implica el cierre de una ruta.

Descuidar este camino, no potenciar sus utilidades, cerrar el acceso y el tránsito implica convertirlo en una debilidad y una amenaza para toda la región, y es por esta razón que entendemos imprescindible la actuación del Poder Ejecutivo al respecto.

Por las razones esgrimidas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Nancy Lizzul, Esmeralda Rodríguez, César Serra.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 1679/L/08, iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez y Serra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación de tachas reflectivas y correcta demarcación horizontal y vertical sobre el camino de Las Altas Cumbres y sus arterias de afluencia y derivación, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente los medios necesarios a los efectos de realizar trabajos de señalización vertical y demarcación horizontal, con el agregado de tachas reflectivas, sobre el camino de Las Altas Cumbres y sus arterias de afluencia y derivación.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Pagliano, Bischoff, Genesio de Stabio, Monier, Ochoa Romero, Vásquez.

PROYECTO DE DECLARACION – 01740/L/08 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

En virtud de cumplirse en el 2009 los 100 años de la fecha en que rodó el primer tranvía en Córdoba se solicita considere declarar de Interés Provincial al año 2009 "Año del Centenario del Primer Tranvía Eléctrico en Córdoba", cuya fecha central de homenaje será el 22 de agosto del 2009, día el cual comenzó a rodar el primer tranvía eléctrico, desde Plaza San Martín, partiendo poco después de las 15 horas previo corte de la cinta simbólica de la inauguración por el entonces Intendente Municipal de Córdoba doctor Ramón Gil Barros y el Gobernador de la provincia José Antonio Ortiz y Herrera.

Eduardo Bischoff.

FUNDAMENTOS

Hacia finales del siglo XIX, Córdoba vio nacer como medio de transporte, a los tranvías de tracción a sangre, hubo tres empresas que prestaban el servicio, el "Tramway Ciudad de Córdoba" (1879), Tramway Colonia San Vicente" (1880) y el "Tramway Argentino" en 1883.

Los primeros tranvías eléctricos aparecieron en Liotefelde, Alemania hacia el año 1880 inventados por Ernest Werner Von Siemens.

En la Argentina comenzaron a aparecer en 1892, primero en la Plata luego en Buenos Aires inaugurando su primera línea el 22 de Abril de 1897, extendiéndose luego en el resto del país.

Hacia 1908, los eléctricos llegaban a la Ciudad de Córdoba provenientes de los grandes talleres de Preston, Inglaterra. El impulsor de la loable iniciativa fue el inglés John Stewart. Un año después su bautismo inaugural se realizó el 22 de agosto de 1909 en un primer recorrido que unía el centro con el barrio de Alta Córdoba y el Parque Crisol.

Durante 16 años, el eléctrico pertenecía a CIA Constructora Tranvías Eléctricos de Córdoba Ltda. de Londres. Sus vías a lo largo de la ciudad se extendieron hacia lograr unos 84 Kms. Que eran cubiertas por unas 13 líneas hacia los distintos barrios cordobeses, viabilizado el acelerado desarrollo urbano y social.

En 1929, ya existían en nuestra ciudad más de 130 coches provenientes de las fábricas inglesas Dick Kerr y la English Electric Company.

Los eléctricos mas antiguos estaban previstos con salvavidas exteriores plegables, mientras que los reconstruidos poseían unos automáticos debajo del tranvía ubicados debajo del tranvía.

En aquella madrugada del 8 de octubre de 1962, los pintorescos tranvías eléctricos de hierro y de madera dejaron de traquetear las calles de Córdoba, los usuarios de aquel transporte esperaron en vano ver aparecer los contornos del tranvía y...una nostalgia nueva se instaló en la historia de la ciudad. El tranvía eléctrico había perdido la batalla contra el progreso.

Desde entonces, muchos relatos se contaron sobre los tranvías, muchas generaciones de cordobeses nunca vieron andar, supieron de ellos a través de los rumores de los recuerdos.

Eduardo Bischoff.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 1740/L/08, iniciado por el Legislador Bischoff por el cual solicita declarar al 2009 «Año del Centenario del Primer Tranvía Eléctrico en Córdoba», conmemorándose su inauguración el 22 de agosto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Centenario del Primer Tranvía Eléctrico en Córdoba", en virtud de cumplirse el 22 de agosto de 2009 los 100 años de la fecha en que rodó el primer vehículo de esas características en la Capital

Provincial, solicitando asimismo al Poder Ejecutivo, evalúe la factibilidad de programar actividades especiales durante el año 2009, a efectos de otorgar un marco adecuado, revalorizando tan importante acontecimiento.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Pagliano, Bischoff, Genesio de Stabio, Monier, Ochoa Romero, Vásquez.

PROYECTO DE DECLARACION – 01975/L/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el “14º Curso de Educación continúa en Pediatría 2009”, organizado por el Servicio de Pediatría del Hospital Infantil y el Ateneo de Capacitación “Sanidad”, que se llevará a cabo el 13 de marzo y el 5 de diciembre de 2009 en la ciudad de Córdoba.

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El evento, dirigido a docentes y equipos de Salud, tiene por objetivos: impulsar un espacio educativo no formal para el personal que diariamente está en contacto con la población infantil, con nuevas propuestas asistenciales y acciones preventivas para el entorno familias, así como intercambiar opiniones entre los más distintos centros de salud, a través del concurso de monografías y normas de procedimientos pediátricos, entre otros.

Los temas del 2009 se abordarán desde los principios de la atención primaria con el apoyo de un material teórico en cada módulo a los fines de facilitar la evaluación. También, se motivará a cada inscripto a que desarrolle una monografía referida a un tema del programa anual a los fines que cada institución asistencial o educativa incorpore en los manuales de procedimiento y nuevos concejos a los padres.

El programa garantiza la igualdad de oportunidades a los profesionales del equipo de salud de capital e interior a través del sistema de educación presencial y a distancia con apoyo de material teórico preparado por los docentes de cada módulo.

Las temáticas seleccionadas se encuentran relacionadas con problemáticas de salud cotidianas, atención primaria de la salud y abordaje de conocimientos prácticos sobre enfermedades prevalentes a los docentes que sean de utilidad a su prestación educativa.

Daniel Passerini.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 1975/L/08, iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el 14º Curso de Educación Continua en Pediatría 2009, a desarrollarse del 13 de marzo al 5 diciembre en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación, en la forma en que fuera presentado por el artículo 146 del Reglamento

Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Podversich, Senn, Frossasco, Manzanares, Serra, Jiménez, Poncio, Olivero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02024/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La Necesidad de considerar a los honorarios médicos, en cualquiera de sus especialidades, como de un valor intangible y por lo tanto no sujetos a retenciones. Como de Estricta Justicia que esos honorarios médicos sean depositados en la cuenta personal de cada profesional.

La Importancia de considerar a las Instituciones Privadas que brindan cobertura y asistencia en salud como parte integral del Sistema Público de Salud Provincial.

La Obligación de sostener con Políticas de Estado el funcionamiento eficaz, eficiente y de excelencia de los Institutos Médicos de Administración Privada. Imprescindible que las Obras Sociales, de cualquier origen, a través de una Mesa Permanente de Concertación Regional, con todos los sectores involucrados, actualicen en forma permanente sus valores prestacionales.

Norberto Podversich, Horaldo Senn, Roberto Pagliano, Horacio Frossasco, María Manzanares, César Serra, Raúl Jiménez, Norma Poncio, Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

La precisión y claridad de cada uno de los cinco ítems motivo del presente Proyecto de Declaración, firmado por unanimidad por la Comisión de Salud Humana de esta Legislatura, exigen de mayores fundamentaciones al expediente presentado.

En la Provincia de Córdoba los honorarios de los médicos que trabajan para Obras Sociales o Empresas de Medicina Prepaga están desactualizados en el tiempo, sumado a esto la demora en sus liquidaciones y, en algunos casos, la retención de parte de esos honorarios médicos por parte de las entidades sanatoriales.

Tal situación genera en el cuerpo médico una gran preocupación ante la creciente precarización profesional que tiende a impactar negativamente en la calidad de atención de los pacientes y en la generalización del ilegal e irregular cobro de adicionales compensatorios, conocidos socialmente como "plus", a los afiliados demandantes de atención de su salud.

Para evitar estos efectos negativos sobre la población, afiliada a Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga, consideramos imprescindible desagregar los honorarios profesionales al momento de su liquidación y transparentar el descuento de las instituciones sanatoriales, cuando ocurra, de acuerdo a lo previamente acordado contractualmente y exigir la necesaria previsibilidad del pago por parte de las Obras Sociales, Empresas de Medicina Prepaga y Entidades Sanatoriales.

Por esos motivos declaramos a los Honorarios Médicos, en cualquiera de sus especialidades, como de un valor intangible y por lo tanto no sujetos a retenciones, exigiendo, para transparentar esta decisión, que los mismos sean depositados en la

cuenta personal de cada profesional.

Nuestra posición política y nuestra convicción sobre el valor social para la población de Córdoba, nos impele a considerar a las Instituciones Privadas que brindan cobertura y asistencia en salud como parte integral del sistema público de salud Provincial.

Y por lo tanto declaramos la necesidad de sostener con Políticas de Estado el funcionamiento eficaz, eficiente y de excelencia de los Institutos Médicos de Administración Privada.

Asumimos la realidad que viven los efectores privados de la salud, ya que mientras miles de empleados se van sumando al sector formal del trabajo y engrosan la demanda de salud privada, los prestadores cada vez se achican más en nuestra provincia, porque acusan una falta de rentabilidad en razón de que los aranceles van por detrás de la fuerte suba de sus costos.

Así, mientras la demanda al sector privado aumentó, la oferta de centros y de camas se deterioró y, los prestadores, apuntan a la ausencia de rentabilidad que impide realizar inversiones y expulsa a muchos actores del sistema de salud.

La generación de esta demanda agregada, que impacta en las Instituciones de Salud Pública, se explica no sólo por el cierre de camas privadas, sino también por la disminución de la complejidad, la obsolescencia tecnológica o la deficiente calidad de la atención en muchas de las que permanecen abiertas.

Esta situación es consecuencia de que la cobertura de la seguridad social se realiza facturando absurdos aranceles establecidos por la Superintendencia de Servicios de Salud, organismo nacional competente, aranceles que no se actualizan desde hace ocho años, en efecto, estos aranceles fueron fijados en el año 2000.

Por lo tanto, y para paliar esta situación, consideramos, como lo declaramos, imprescindible que las Obras Sociales, de cualquier origen, a través de una Mesa Permanente de Concertación Regional, con todos los sectores involucrados, actualicen en forma permanente sus valores prestacionales.

En consecuencia asumimos, mediante este Proyecto de Declaración como corresponde a los distintos niveles de gobierno, la responsabilidad de fijar la posición desde este ámbito de los representantes del pueblo, solicitando en consecuencia la aprobación legislativa de nuestros pares.

Norberto Podversich, Horaldo Senn, Roberto Pagliano, Horacio Frossasco, María Manzanares, César Serra, Raúl Jiménez, Norma Poncio, Liliana Olivero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 2024/L/08, iniciado por los Legisladores Podversich, Senn, Pagliano, Frossasco, Manzanares, Serra, Jiménez, Poncio y Olivero, por el cual declara la intangibilidad de los honorarios médicos entendiendo que no deben sufrir retenciones y la necesidad de actualización de los mismos, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado de acuerdo con el artículo 146 del Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Podversich, Pagliano, Frossasco, Manzanares, Serra, Jiménez, Poncio, Olivero.

- 9 -

**Inmueble en Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto
(Matrícula N° 606.719 Río Cuarto (24-05)).**

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto 63 del Orden del Día, proyecto de ley 2084, que cuenta con despacho de comisión al que le damos ingreso.

Tiene la palabra la señora legisladora Amelia Chiofalo.

Sra. Chiofalo.- Señor presidente: en el comienzo de este nuevo período de sesiones ordinarias, ponemos en consideración del Pleno el proyecto de ley 2084, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se solicita la aprobación de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble sito en la Ciudad de Río Cuarto, a los fines de la construcción del Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en dicha ciudad.

Quiero destacar que hago uso de la palabra como miembro informante de la Comisión madre, la de Obras Públicas, y de la de Presupuesto, Economía y Hacienda; a pesar de no formar parte de las mismas como miembro titular, el resto de los legisladores han tenido la deferencia, por ser uno de los tres legisladores del oficialismo que representamos al Departamento Río Cuarto, de permitirme hacer uso de la palabra en tal carácter.

El inmueble objeto de la expropiación se encuentra ubicado en la periferia noreste del área central de la ciudad. Está libre de construcciones, ocupa una fracción de una mayor superficie de forma trapezoidal, con frente a tres calles, todas sin materializar. Colinda al este con terrenos y vías del ferrocarril -hay un sector ocupado con un asentamiento urbano, conocido en la Ciudad de Río Cuarto como barrio Chino-, y al noreste linda con las márgenes del Río Cuarto.

La zona ubicada al oeste del terreno presenta un carácter predominantemente residencial, medianamente consolidado, sin renovación edilicia, con construcciones de nivel medio y económico.

El dato más importante y sobresaliente que queremos destacar es que, de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Río Cuarto, esta zona forma parte de la zona de equipamiento especial que tiene un FOS de ocupación de suelo del sesenta por ciento y no posee un FOT, es decir un límite en cuanto a la posibilidad de construir en altura. Ello permitiría, como se trata de un terreno que tiene una superficie total de 5.727,52 metros cuadrados, tener un amplio aprovechamiento del terreno y la posibilidad de construir en altura.

Queremos destacar la designación catastral y cómo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad. Dicho inmueble está ubicado en Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, y se designa catastralmente como manzana "A", con una superficie libre de ochavas de

5.727,52 metros cuadrados, Departamento 24, Río Cuarto; pedanía 05, Río Cuarto; localidad 52, Río Cuarto; circunscripción 01, sección 02, manzana 900.

El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula folio real 606.719, Río Cuarto, con nomenclatura catastral inicial 24-05. Presenta un plano de mensura y subdivisión de una mayor superficie, visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-061171, del año 1986.

Del análisis realizado en las dos comisiones que mencionamos anteriormente, se desprende que dicho inmueble presenta los elementos técnicos mínimos. También cumplimenta todos los requisitos legales necesarios para cumplir acabadamente la función para la cual se va a destinar, y lo que establece la Ley 6.394 en su artículo 2º: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos y otros elementos suficientes para su determinación". De esta manera se cumplimenta con el requisito que se refiere a la determinación específica del inmueble y con el requisito de la razonabilidad para declararlo de utilidad pública y sujeto a expropiación.

En cuanto a los aspectos técnicos, recalamos que también se cumplimentaría con la posibilidad concreta de que funcionen, en un mismo espacio físico, las diferentes dependencias provinciales, las dependencias de la recientemente creada Delegación Regional de Río Cuarto, así como otras dependencias provinciales a crearse en el futuro, que surjan de las necesidades del Gobierno provincial.

Nos gustaría destacar, específicamente, algunos puntos que consideramos importantes. Sobre este proyecto del Gobierno provincial –que fue anunciado por nuestro Gobernador, contador Juan Schiaretto, no sólo el pasado domingo, en oportunidad del inicio del presente período de sesiones ordinarias, sino también en la última reunión de Gabinete llevada a cabo en Río Cuarto– se viene trabajando desde hace mucho tiempo e implica la culminación de una serie de pasos que el Gobierno de Unión por Córdoba ha dado, a lo largo de estos casi diez años de gestión, con relación a la descentralización y desconcentración, con el beneficio que esto conlleva para los habitantes del sur provincial.

Al respecto quiero destacar, resumidamente, algunos pasos fundamentales. En primer lugar, la sanción de la Ley 8780, del año 1999, por la cual se constituye a la ciudad de Río Cuarto como capital alterna de la Provincia. En segundo término, la creación de la Casa de Gobierno como asiento de las autoridades provinciales y el comienzo del trabajo de descentralización en el sur provincial. Asimismo, durante los primeros diez meses del año 2008, se produjo la descentralización y desconcentración de todos los ministerios y secretarías

provinciales.

En tal sentido, quiero destacar que la descentralización que se llevó adelante el referido año tiene un antecedente legislativo muy importante: el proyecto de declaración 1327/L/02, de mi autoría, acompañado por el Pleno en su conjunto en oportunidad en que representaba al Departamento Río Cuarto, por el que precisamente se solicitaba al Poder Ejecutivo provincial la descentralización de tres dependencias: el Registro General de la Propiedad, Inspección de Personas Jurídicas y Dirección Provincial de la Vivienda. Esta petición de parte de la Legislatura provincial fue instrumentada, en su momento, por el ex Gobernador, doctor José Manuel De la Sota.

Con respecto a los aspectos más importantes desde el punto de vista político-institucional, cabe destacar el amplio consenso con que cuenta, tanto el proyecto en sí como todo lo relativo al emplazamiento físico del futuro Centro Cívico. Este amplio consenso está reflejado en el acompañamiento, manifestado en diferentes medios de comunicación por parte del legislador riocuartense del Frente Cívico y Social Roberto Birri, en la voluntad cívica que este Frente ha puesto de manifiesto sobre este particular y en el trabajo conjunto realizado desde la Municipalidad de Río Cuarto sobre esta temática.

Este consenso, señor presidente, se refleja en dos hechos fundamentales: en primer término, la reunión que tuvo lugar en la Municipalidad de Río Cuarto el día 12 de enero de 2009; conjuntamente con el legislador Birri, nos reunimos con el Intendente Interino de la ciudad de Río Cuarto, Eduardo Yuni, con concejales del oficialismo, y se plasmó específicamente el apoyo al presente proyecto y la aprobación del emplazamiento del Centro Cívico.

Otro dato muy importante es que hay un proyecto municipal de desarrollo urbanístico de la ciudad de Río Cuarto que se complementaría perfectamente con este proyecto provincial. Asimismo, como antecedente importante, debo decir que mediante el convenio firmado entre el Gobierno provincial, la Municipalidad de Río Cuarto y el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de Río Cuarto, el día 27 de noviembre de 2008, se establece un trabajo mancomunado, y una participación activa de los diferentes niveles de gobierno, y de ésta entidad profesional civil, quienes brindarán, desde sus respectivas competencias, aportes específicos.

Los pasos del proyecto incluyen -y por supuesto que están detallados en el convenio anteriormente mencionado- la elaboración de un anteproyecto técnico, a través de un concurso provincial. En la elaboración de los pliegos participaría una comisión integrada por la Provincia, el Municipio y el Colegio de Arquitectos de Río Cuarto, teniendo en cuenta el Reglamento de FADEA, Federación Argentina de Entidades de Arquitectos.

Con posterioridad a la elaboración de este anteproyecto técnico, la Provincia realizará el proyecto técnico definitivo y -por supuesto- se procederá a la licitación pública correspondiente.

Como legisladora oriunda del sur provincial, quiero destacar la amplia satisfacción por el proyecto, que implicaría un broche de oro al proceso de descentralización que se viene desarrollando, y por un hecho muy importante: los consensos alcanzados.

También queremos destacar que esto refleja que estamos actuando de manera equitativa e igualitaria con todos los habitantes de la Provincia, ya que les posibilitamos un rápido y fácil acceso, y en un mismo lugar físico, a todas las dependencias provinciales y a todos los servicios administrativos provinciales, y logramos una mayor eficacia y eficiencia de aquellos ministerios y secretarías que han delegado sus funciones en Río Cuarto.

Nuevamente quiero agradecer a las diferentes fuerzas políticas que van a acompañar el proyecto y a los legisladores Rosso y Vega, que han trabajado activamente en este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: del análisis del proyecto que nos ocupa seguramente surgirán valoraciones que pueden influir para un voto positivo, pero reconozco que también pueden surgir valoraciones para promover su rechazo.

Por mi parte, adelanto que este bloque ha decidido inclinarse por la primera de las alternativas, fundamentalmente porque la legisladora informante ha sido muy explícita en su relato en tres cuestiones fundamentales.

En primer lugar, estamos convencidos de que se trata de una obra pública necesaria para el funcionamiento de la Administración Pública provincial de la Ciudad de Río Cuarto. Digo esto porque desde el momento en que dicha ciudad fue instituida como Capital alterna de la Provincia de Córdoba, se inició lenta y paulatinamente un proceso de desconcentración con la apertura de distintas dependencias de los ministerios que integran la Orgánica provincial, con dependencias vinculadas a sus organismos descentralizados.

Hoy, por la carencia de una infraestructura edilicia propia, estas dependencias se encuentran desperdigadas a lo largo y ancho de la geografía de la Ciudad de Río Cuarto, con dos implicancias negativas. Una es de tipo económica -que surge de un análisis elemental-: el erario público paga alquileres significativos por la ocupación de los distintos inmuebles donde realizan sus actividades las dependencias públicas. El segundo aspecto tiene que ver con un inconveniente funcional: los vecinos de Río Cuarto, que realizan trámites vinculados con la Administración Pública provincial, tienen que peregrinar por distintos edificios; algunos se encuentran a gran distancia de otros, lo que significa, indudablemente, un inconveniente funcional que es necesario resolver.

De este modo, la construcción de este centro cívico, de la Casa de Gobierno de esta Capital alterna, va a permitir concentrar las actividades de la administración pública en un solo lugar, con una importante reducción de costos económicos y un mejoramiento en la atención y el funcionamiento, para los

vecinos no solamente de Río Cuarto sino de toda su zona de influencia.

El segundo aspecto que nos motiva a votar este proyecto favorablemente tiene que ver con la puesta en valor de las costas del Río Cuarto, y es, a nuestro juicio, el más importante. Para los que conocen mi ciudad, el río es un recurso hídrico pero también tiene implicancia económica y social, y es un ámbito de esparcimiento de sectores populares de dicha ciudad.

Hubo una decisión municipal, luego de la recuperación democrática de la Argentina, en 1983, que fue tomada como una política de Estado y asumida como tal por los distintos jefes comunales que tuvo nuestra ciudad: poner en valor las costas del Río Cuarto y su recuperación.

El Municipio ha invertido muchos recursos, y lo hace en forma permanente. Por ejemplo, construyó la Avenida de las Américas, que rodea la margen sur del Río Cuarto; implementó una política de desarrollo de espacios verdes y parqueización, para transformar eso en un gran parque y paseo público que sirva como pulmón hídrico y como pulmón verde. Esta tarea no se ha interrumpido hasta el día de la fecha y forma parte del desarrollo urbano, de la planificación estratégica de la ciudad.

La edificación de un espacio público en un sector del Río Cuarto donde se han hecho pocas mejoras va a tender una vía de comunicación entre la obra que viene desarrollando el municipio y la obra provincial; esto, indudablemente, es un hecho auspicioso para el desarrollo urbano y la planificación estratégica de la ciudad.

El tercer aspecto es el que ya fue expresado por la legisladora Chiofalo, y tiene que ver con la conformidad de los poderes públicos municipales y el alto grado de consenso social. En la reunión que refiere la legisladora con el intendente municipal, el Municipio es el que le provee de datos y referencias que tienen que ver con la elaboración definitiva de su informe; esto cierra un círculo que motiva a este bloque, por la suma de estos factores, a propiciar el voto afirmativo a esta iniciativa.

Dije al principio que quizás se puedan encontrar también, desde un análisis legislativo responsable, factores que podrían inclinarnos a propiciar un voto negativo; es probable que existan. Hay cierta asimilación, si se quiere, con el proyecto que ha sido motivo de fuerte discusión a fin de año, relacionado con la construcción del centro cívico de Córdoba -proyecto al cual este bloque expresó concretamente su oposición-, pero objetivamente no tiene una relación simétrica con el que estamos analizando.

La oposición del bloque del Frente Cívico y de sus referentes políticos se debe fundamentalmente a la modalidad de financiamiento que se había escogido. En buen romance, se pretendía "desvestir un santo para vestir otro", vender activos públicos de honda significación social y cultural para la ciudad de Córdoba, circunstancia que no se verifica en la Ciudad de Río IV, ya que el señor Gobernador de la Provincia anunció, hace 30 ó 40 días, que los recursos con los

cuales se va a construir el Centro Cívico en la Ciudad de Río Cuarto provendrán de rentas generales y no de la venta de activos públicos de la Ciudad de Río IV. Otro motivo, quizás, podría estar vinculado a un criterio de prioridades. Se podría decir que no es prioridad afectar recursos en época de crisis a una Casa de Gobierno. En realidad, esta situación tampoco se verifica en el caso que nos ocupa, porque en la Ciudad de Río IV no existe una Casa de Gobierno y se afectan ingentes recursos al alquiler de propiedades, situación muy distinta a la de la Ciudad de Córdoba, donde hay una Casa de Gobierno en funcionamiento.

Vale recordar también que en muchísimas oportunidades nos hemos referido a que no nos oponemos a la obra pública en la Provincia de Córdoba y que, en aquellos casos que sí lo hemos hecho, ha sido porque no coincidíamos con la modalidad de financiamiento o con las compensaciones que significaban la venta de determinados activos para llevar adelante determinada obra pública. Me parece que ese debe ser el rol de la oposición, un rol constructivo que apoye aquellas iniciativas que nos parezcan favorables al interés público, oponiéndonos a aquellas que por falta de transparencia, o por no corresponder a las demandas populares, nos motiven su rechazo. Por eso, hoy hemos decidido hacer pesar los aspectos positivos.

Creo que así como es ésta una buena ocasión para meditar sobre el rol de la oposición, también lo es para analizar el rol del oficialismo, que no puede estar viendo a la oposición permanentemente como un enemigo en lugar de verlo como un adversario que sólo trata de aportar a la tarea legislativa en forma favorable. En forma casi sistemática, suele haber una actitud de impedir que prosperen iniciativas de la oposición por el solo hecho de derivar de ella.

Días atrás, tuve una conversación informal con dos o tres legisladores - recuerdo que estaba Rossi y Asbert-; analizando y sacando conclusiones sobre el año que culminó, advertimos que habíamos hecho -como seguramente otros legisladores de la oposición- una interesante producción legislativa, pero que al final de cuentas esa producción no se verificaba en la aprobación de los proyectos.

En verdad, concluimos en que existe una arraigada estrategia o cultura legislativa por parte del oficialismo de dilatar, cajonear, demorar los proyectos que pertenecen a miembros de la oposición y que, cuando con eso no alcanza, se acude al último recurso: que los proyectos que merecen la mirada favorable de la mayoría de la Cámara terminen siendo aprobados a través de una iniciativa que manda el Poder Ejecutivo provincial para que, en definitiva, el eventual logro, entre comillas, se lo lleve el Gobernador de la Provincia, el bloque de la mayoría y no el de la oposición.

A fines del año pasado leí, con preocupación y hasta apenado -diría-, un trabajo periodístico de un medio gráfico de la ciudad que decía que el Ejecutivo es el autor del 90 por ciento de las leyes que aprobó la Unicameral. En su desarrollo expresaba: "El dato cuantitativo no puede abstraerse de otra reali-

dad para un análisis objetivo: 88,9 por ciento de las leyes que aprobó la Legislatura, en lo que va del año, surgió del Poder Ejecutivo, no de los propios legisladores. Esto implica que, como se ha indicado desde estas páginas en los últimos cinco años, el gran generador de leyes en el sistema institucional cordobés es el Poder Ejecutivo y no el Poder Legislativo”.

Creo que cada uno de los 70 legisladores que leyó esta investigación periodística se tiene que haber sentido dolido porque, en definitiva, ello profundiza el descrédito de este Poder esencial de la República.

Pero, este mea culpa que quizás nos hayamos hecho más de uno, pensando cómo puede ser que en nuestro propio ámbito solamente el 10 por ciento de las leyes correspondan a los legisladores, debe analizarse considerando que cientos de los proyectos de ley impulsados por los bloques de la minoría van al cajón o, en caso de ser bueno, son pirateados, convirtiéndose en una iniciativa del Poder Ejecutivo. Indudablemente, la estadística no puede ser otra.

Cuando leí este artículo, recordé el pesar manifestado por el legislador Maiocco al relatar que durante años venía “pechando” por la aprobación de un proyecto de ley referido a la Policía Caminera y que no había logrado su aprobación legislativa. Pero, de un día para el otro, un proyecto idéntico, pero remitido por el Ejecutivo provincial, fue aprobado en muy pocas horas.

Yo también he sufrido, en carne propia, una situación similar. Ustedes saben que desde hace 6 meses se viene tramitando, en la Comisión de Asuntos Constitucionales –por una iniciativa de quien les habla-, un proyecto de creación de un Juzgado de Familia para la ciudad de Río Cuarto, que cuenta con un amplio consenso social y legislativo, y con el consenso del Tribunal Superior de Justicia, con el que nos hemos reunido. Sin embargo, por un motivo u otro, no se pudo emitir el despacho de comisión.

A pesar del acuerdo existente en este Poder, en la reunión inaugural del período legislativo, el pasado domingo 1º de febrero, el Gobernador de la Provincia anunció que Río Cuarto va a tener su Juzgado de Familia por iniciativa del Poder Ejecutivo. Recibí la noticia con beneplácito; no obstante, desde hace 6 meses tenemos el mismo proyecto.

El perjudicado por este procedimiento no es ni Maiocco, ni Birri, ni ninguno de los treinta y tantos legisladores de la oposición que sufren permanentemente estas penurias. En definitiva, lo importante es que la demanda popular que motiva la presentación de estos proyectos se concrete, ya sea por iniciativa de un legislador o por iniciativa del Poder Ejecutivo. Pero, luego debemos hacernos cargo del descrédito de este Poder y de que el 90 por ciento de las leyes sean originadas en el Poder Ejecutivo y no en el Poder Legislativo. Y es una mochila muy pesada.

Para concluir y reforzar estos conceptos tenía material de los diarios La Mañana y La Voz del Interior. Precisamente, la edición de hoy de éste último medio gráfico nos recuerda esta pésima simetría cuando dice: “La inauguración

del 131º período de sesiones de la Legislatura de Córdoba tuvo, ante todo, un valor institucional. Quizás sea ...". Continúa diciendo: "Y quizás sea este el único valor de este tipo de ceremonias: el de recordarle a la ciudadanía que las instituciones existen, que el Poder Legislativo es uno de los tres poderes del Estado -con funciones y prerrogativas asignadas por la Constitución provincial-, aunque muchas veces se haya convertido en un apéndice del poder político y se haya atendido a las instrucciones del partido gobernante antes que a la libre determinación de los legisladores, que son los representantes del pueblo y cuyas bancas son del pueblo, y no de los partidos. Por ello, lo primero que hay que decir en esta ocasión es que la Legislatura debería recuperar plenamente su rango constitucional, su plena autonomía y, si es posible, el brillo político e intelectual de otras épocas".

En conclusión, cuidar el prestigio del Poder legislativo no solamente debe ni puede ser una tarea de la oposición sino también del oficialismo.

Ojalá el tratamiento de este proyecto, del cual hablamos desde una oposición constructiva -al menos desde nuestra visión como Frente Cívico y Social- sirva para reflexionar sobre las conductas y compromisos que asumimos para con este poder fundamental de la república, como es el Poder Legislativo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Señor presidente: adelanto el voto positivo de la Unión Cívica Radical.

Escuché atentamente lo que refería el legislador Birri e iba a expresar lo que pienso sobre este Poder, la actitud de cada legislador y la representación que tenemos no solamente por el mandato que nos dio el pueblo sino por el partido que represento, pero para no irme de tema, en este proyecto en particular, el radicalismo adelanta su voto positivo, porque entiende que el Intendente de la Ciudad de Río Cuarto ha logrado -como se ha expresado aquí- el consenso de todas las fuerzas vivas, conjuntamente con todos los poderes políticos de esta importante ciudad del sur provincial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: desde el bloque de Concertación Plural, vemos positivamente que se haya llegado a esta serie de acuerdos explicitados por la legisladora informante del bloque de la mayoría, donde han confluído distintos intereses cívicos y gubernamentales, e inclusive un intendente electo por un partido que no es el del oficialismo de la Provincia sino opositor, de manera madura y pensando en verdaderos proyectos de Estado para el bien común -como ha sido informado en este recinto. Han trabajado codo a codo y han consensuado con los funcionarios del Gobierno provincial -retiro: de otro signo político- la concreción de este proyecto del Centro Cívico que le interesa

a Río Cuarto.

Por lo tanto, desde este bloque de Concertación Plural, no sólo vamos a aprobar este proyecto sino que también queremos destacar este hecho que nos parece sumamente importante.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: el bloque de Unión Vecinal Federal va a acompañar este proyecto basado en los fundamentos esgrimidos por los legisladores Chiofalo y Birri.

Quiero hacer hincapié y dejar firmemente aclarado algo que expresó el legislador Birri, porque sé que esto, en algún momento, se va a usar comparativamente. No es la misma situación: una cosa es lo que está por suceder en Río Cuarto y otra la discusión que seguramente tendremos, en breve, en la ciudad de Córdoba; creo que son dos circunstancias distintas. La ciudad de Río Cuarto –como bien explicó el legislador Birri– implica otra situación geográfica y de financiamiento, lo que da un marco distinto a este proyecto. Por eso coincido con lo que se dijo sobre este tema, por lo que vamos a acompañar el presente proyecto, tal como está expresado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: como expresaba el legislador Birri, este proyecto fue abordado con un enfoque y una valoración positiva, para lo cual –como aquí bien se ha señalado– existen sobrados argumentos. Asimismo, se hizo una valoración y se aportó un enfoque para su rechazo.

Desde nuestro bloque hemos analizado este proyecto y –sin de señalar algunas cuestiones en las que luego nos detendremos– creemos que no es prioritario, razón por la cual vamos a rechazarlo. Consideramos que el Gobierno de la Provincia de Córdoba debe tener otras prioridades y, si bien consideramos necesario que la ciudad de Río Cuarto –capital alterna de la Provincia de Córdoba– cuente con un Centro Cívico –que sin lugar a dudas, como se ha dicho, representa un alto consenso de las fuerzas políticas–, creemos que no es bueno que esta Legislatura comience las sesiones de este año fijando como prioridad este tema.

Creemos que la Provincia de Córdoba tiene –y ha tenido el año pasado– una situación muy complicada desde el punto de vista de sus finanzas públicas. No vamos a descalificar sino simplemente señalar lo ocurrido el año pasado: complicaciones, recortes –medidas que al propio oficialismo le ha costado mucho tomar–, que muestran lo que siempre pasa en un gobierno: las necesidades son ilimitadas, en tanto que los recursos son limitados. En este último caso, el principal acto de la política es establecer prioridades, y si uno observa la Provincia advierte que hay suspensiones a trabajadores –y se vienen más–, no se resuelve el problema de la vivienda, la gente de Hogar Clase Media espera

desde 2005. Podría, señor presidente, hacer una larga lista, pero no voy a entrar a enumerar las materias pendientes del Gobierno provincial, aunque sí debo señalar que uno espera del Poder Ejecutivo que los pocos recursos con los que contará este año sean priorizados para aquellos sectores que realmente los necesitan.

Córdoba tiene más de medio millón de personas en situación de pobreza e indigencia, hay gente que espera vivienda, que los hospitales mejoren su funcionamiento, más educación y más seguridad. Así se trate de 441.000 pesos –que es la tasación de este inmueble– o de los millones que pueda implicar la construcción de un Centro Cívico en la ciudad de Río Cuarto, nos parece que esta decisión podría postergarse por un año.

Sin lugar a dudas, este proyecto se enmarca en algo que compartimos, que es el proceso de descentralización y desconcentración administrativa del Gobierno de la Provincia, y les traerá mayor comodidad a los vecinos de Río Cuarto respecto de la gestión y realización de trámites, pero creemos que hay otros derechos prioritarios por encima del derecho de un ciudadano a realizar un trámite con mayor comodidad, ya que hay personas que están esperando su vivienda, preocupadas porque saben que pueden perder su trabajo.

Por eso, señor presidente, sin intentar polemizar, reconociendo que hay también argumentos para votar a favor, desde la Coalición Cívica creemos que este proyecto no es prioritario para la Provincia de Córdoba, que tiene sus finanzas complicadas. Por esa razón el Gobierno de la Provincia y esta Legislatura tienen que hacer un muy buen uso del principal acto de la política que es priorizar las políticas. Nos parece que este proyecto no es prioritario y que estos fondos, muchos o pocos, tienen que ser destinados a aquellas cuestiones que están esperando los cordobeses prioritariamente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).– Tiene la palabra la legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.– Señor presidente: el bloque de Vecinalismo Independiente ya aprobó –a través de la Comisión de Obras Públicas– el despacho de este proyecto. De manera que he pedido la palabra para ratificar dicho voto positivo.

También quiero destacar la importancia que se haya logrado un consenso entre diferentes fuerzas políticas, tanto en el ámbito de Río Cuarto como en esta Legislatura.

Si bien compartimos con el legislador preopinante que existen prioridades vitales para la población, como la vivienda, la salud y la educación, ello no tendría que impedir el desarrollo de diferentes sectores, ciudades o regiones.

Entendemos que para la Ciudad de Río Cuarto esta es una obra importante que va a permitir el desarrollo de una zona postergada y que va a centralizar funciones de descentralización –valga la contrapartida de las palabras para la ciudadanía de Río Cuarto. Por ello, nuestro voto es positivo.

Entendemos que las zonas, las regiones y las ciudades merecen su propio desarrollo, y sabemos que esto va a contribuir al desarrollo de la zona de Río Cuarto, sin desmedro de la atención de las demás necesidades que tiene la Provincia en general.

Por estos motivos, reiteramos nuestro voto positivo a este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: atentamente estuve escuchando las exposiciones de los distintos bloques; se habló de consenso, de pluralidades, de desarrollo, y también se dijo que este proyecto tiene algún tipo de apoyo de los sectores populares.

Cuando en el día de ayer recibimos este proyecto me puse a pensar cuántas veces nos dispusimos a votar afirmativamente alguna expropiación que tuviese que ver con algún objetivo claro, transparente o necesario para la utilización posterior de esa expropiación.

En el cortísimo tiempo que tuvimos para leer este expediente y compatibilizando las necesidades del Poder Ejecutivo, que se manifestaron en los anuncios del día 1º de febrero, en el inicio de las sesiones legislativas, la decisión de nuestro bloque fue no acompañar este proyecto, no porque se trate de una expropiación cuyo valor, como dice el expediente, es de 400 y pico mil pesos.

La pregunta es si en este momento, cuando nos invaden los anuncios de una crisis brutal que le está pegando a esta ciudad, a Río Cuarto, a Marcos Juárez, a cada rincón de nuestra Provincia y del mundo, es una prioridad la construcción de un centro cívico. Y nos parece que no.

Nos parece que es una lástima perder una oportunidad muy importante de abrir el período de sesiones ordinarias para discutir la mejor herramienta para afrontar la emergencia ocupacional y laboral en la Provincia, proyecto que está cajoneado en esta Cámara.

Leo en el Boletín Oficial del día de la fecha algo que el Gobernador se "olvidó" de remarcar en su discurso: que entramos en una emergencia hospitalaria por 36 meses, 9 hospitales de la Provincia están colapsados. Veo la fecha, 5 de diciembre, y compruebo que la evaluación de la crisis hospitalaria de la Provincia de Córdoba es vieja. No me voy a poner a hablar de qué hospitales se trata, está bien descrito en los medios y en el ejemplar del Boletín Oficial que nos han entregado hoy.

En la publicación de "La Voz del Interior" se puede leer que a Río Cuarto siguen llegando bolivianos, pero falta trabajo. "Es difícil ir a la escuela", relata una de las niñas trabajadoras que está siendo explotada en los hornos de ladrillos. Se plantean cuáles son las necesidades de la gente: hospitales y escuelas públicas. La declaración de la emergencia laboral y ocupacional es para que a la crisis no la pague el trabajador, no solamente las automotrices, sino el comer-

cio y los sectores de servicio.

Entonces, señor presidente, me parece que el Gobernador tiene la cabeza en los pies, al igual que quienes hoy lamentablemente acompañan este proyecto, porque no hay que perder la brújula en un momento de crisis, que no se trata apenas de un "vientito" o un oleaje en contra, es un tsunami, un terremoto, y "hay que ponerse las pilas" para evitar que sus efectos sean devastadores.

No me opongo a la construcción de un centro cívico en una u otra ciudad, quiero ver el sentido de la oportunidad. Hoy están acampando en las puertas del Ministerio de Seguridad Social, ex Solidaridad, 300 personas que reclaman viviendas; a pocos metros de aquí, en la plaza San Martín, tenemos la carpa del Plan Hogar Clase Media.

Hoy leía que el intendente de Laboulaye festejaba la construcción de 5 viviendas. Mi pregunta es: ¿sólo cinco personas necesitan vivienda en la ciudad de Laboulaye? Mentira, se necesitan 300 mil viviendas que debieron ser construidas para ayer, y el Gobernador prefiere construir -iba a decir un Frente Cívico, perdón- un centro cívico, cuando no es el momento oportuno.

El legislador Omar Ruiz decía que eso sería dentro de un año. Pongámosle la fecha que quieran; cuando estemos en etapa de crecimiento; cuando sobren recursos, no cuando haya que "raspar la olla" para solucionar los problemas de la salud y educación, que en el mes de marzo van a ser muy complicadas en la ciudad de Córdoba, porque nuestra Provincia no es una isla ni estamos en el "País de las Maravillas", estamos en el marco mundial, señores legisladores.

Entonces, este proyecto no tiene lo que debe tener, que es el sentido de oportunidad. Cuando la gente reclama seguridad en el trabajo, salario digno, posibilidades de crecimiento, estamos votando una expropiación para hacer un Centro Cívico que seguramente le traerá comodidades a los ciudadanos de Río Cuarto, pero sólo a algunos, a los que puedan ir a pagar impuestos, devolviéndole al Fisco lo que éste les pide. Mientras, los ciudadanos de San Francisco no van a poder ir a las dependencias ministeriales, salvo a aquellas que tengan que ver con la "caja de comida" o con el cobro por necesidad del Plan Jefes y Jefas, ya que esta situación de exclusión va a ser cada vez mayor.

Desde el bloque de Izquierda Socialista analizamos el sentido de oportunidad de este proyecto y, por otro lado, el sentido de "oportunisto", en este caso buscado a través del consenso de los dirigentes pero no el de la gente.

Efectivamente, no vamos a aprobar este proyecto. El legislador Birri decía que había distintas miradas sobre el análisis legislativo y hablaba, además, sobre la calidad institucional. Si nos hiciéramos eco de esto, el primer día de sesiones nos tendríamos que abocar a los problemas que tiene la agenda en lo social y no a los negocios inmobiliarios.

+Creo que en esta sesión hemos perdido la oportunidad de poner en la

agenda los temas sociales, priorizando posiblemente el "gusto" de un Gobernador, por no hablar de "capricho".

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Emilio Graglia.
Sr. Graglia.- Señor presidente, si me permite no voy a referirme al tema central en discusión sino a las reflexiones del legislador Birri respecto al funcionamiento de este Cuerpo, haciendo hincapié en una estadística.

Sé que no es el tema central y es por eso que le pido permiso para hacer esta digresión, tratando de ser muy breve, referente a cuatro puntos, aunque pensando que debemos darnos un tiempo y un espacio para esa discusión de fondo que acertadamente planteó el legislador Birri.

Primero, para que no nos mintamos con las estadísticas, hay muchos proyectos iniciados por el Poder Ejecutivo que hemos aprobado, pero que solamente -en términos constitucionales- pueden ser iniciados por dicho Poder y que, por lo tanto, deberían ser descontados de esa estadística.

Segundo, que un legislador presente un proyecto de ley no inhibe ni prohíbe que otras u otros señores legisladores presenten, posteriormente, otras iniciativas semejantes. Para eso está lo que denominamos compatibilización de proyectos legislativos, lo que se hace habitualmente en esta Legislatura preservando los derechos de autor.

Tercero, no creo que la discusión de fondo en cuanto a la calidad legislativa en general, y particularmente de este Cuerpo, se base precisamente sobre los derechos de autor, sino sobre las posibilidades y alternativas de solucionar problemas de la sociedad a través de leyes.

Cuarto y último punto, en el período legislativo pasado tratamos dos leyes relacionadas con la Reforma Política, y ambas fueron iniciativas de legisladores de diversos bloques -no del Poder Ejecutivo-, y posiblemente fueron las leyes más importantes del período legislativo pasado y, tal vez, de este período; ese día sí se desprestigió este Cuerpo, no por las presencias sino por las ausencias.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.
Sr. Busso.- Señor presidente: solamente para hacer dos aclaraciones. Primero, posiblemente se le pasó por alto al legislador Birri que el autor del proyecto de creación del Juzgado de Familia de Río Cuarto, aprobado en diciembre de 2007, es el ex legislador peronista Alfonso Mosquera, hoy funcionario del Ejecutivo provincial.

La segunda aclaración es para la legisladora Olivero, por su intermedio, señor presidente, quien siempre habla sobre todos los temas, lo que es sorprendente. Hoy se refirió a mi querida ciudad de Laboulaye y a su intendente, amiga mía, quien trabaja todos los días para mejorar la calidad de vida de los laboulayenses. Al respecto, quiero expresar que este programa de viviendas es

parte de un programa de viviendas económicas que abarca mucho más. La intendente de Laboulaye está contenta por un gran tema, cual es que este año la ciudad va a tener agua potable después de 100 años de existencia.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Vega.

Sr. Vega.- Señor presidente: tratando de volver al tema haré una breve consideración sobre el proyecto en tratamiento.

Señor presidente, señores legisladores: al completo y detallado informe que brindara la legisladora Chiofalo sobre el particular, quiero resaltar algunos aspectos que me parecen fundamentales.

En primer lugar, quiero poner de manifiesto la relevancia que tiene esta decisión política de nuestro Gobierno para todos los cordobeses del sur provincial.

Esto es así pues contar con una sede gubernamental en la ciudad de Río Cuarto implica un beneficio para toda la región, para sus municipios, para sus comunas y, fundamentalmente, para todos sus vecinos.

La presencia del Gobierno provincial, con todas sus dependencias, en un mismo espacio físico conlleva la posibilidad para las autoridades de conocer directamente los requerimientos y las necesidades de la población y, para los vecinos, las instituciones y el sector empresarial, la posibilidad de ser escuchados, de lograr una mayor participación activa en el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones, de solucionar sus inconvenientes de la manera más eficiente y con la mayor celeridad que la situación amerite.

Si bien por Ley 8780 las autoridades de la Provincia están autorizadas a establecer la residencia de sus dependencias en forma mensual durante dos días en la ciudad de Río Cuarto, siendo ésta la Capital provincial durante dicho período, este proyecto que hoy nos convoca viene a consolidar de manera definitiva a aquella decisión trascendental tomada años atrás por el Gobierno de Unión por Córdoba.

Indudablemente, la decisión de materializar ediliciamente la sede propia del Gobierno provincial en la ciudad de Río Cuarto, terminará consolidando a esta ciudad definitivamente como capital alterna de nuestra Provincia.

El tan anhelado objetivo de todo gobierno provincial de lograr un acercamiento al ciudadano para que el contacto entre el gobernado y el gobernante sea directo es sobradamente alcanzado con la presencia del Gobierno en el territorio. Esto es mucho más que los procesos de descentralización y desconcentración, que siempre son presentados como relevantes para un mejor desarrollo y fortalecimiento institucional.

A través de ello, el señor Gobernador -tal como lo señalara en su discurso en la apertura del período de sesiones ordinarias de esta Legislatura- el año próximo pasado junto a su gabinete se reunió en cada uno de los departamentos que conforman nuestra vasta geografía provincial, en una muestra cla-

ra y palpable del espíritu federalista que anida en nuestro gobierno. Esta verdadera política de Estado quedó también plasmada con las 205 visitas que hizo nuestro Gobernador a todos los pueblos y ciudades del interior provincial.

Como hombre del sur, de esa porción de territorio que en los últimos años se ha transformado en uno de los motores del desarrollo productivo de la Provincia, quiero expresar mi más profundo apoyo a esta iniciativa.

Son estas decisiones, que marcan la vital presencia del Gobierno a lo largo y ancho de nuestra Provincia, las que traducen el equilibrio que necesariamente debe existir entre todas las regiones de nuestro territorio.

Por ello, con la certeza de que este proyecto de ley será sólo el puntapié inicial que garantizará en el futuro la necesaria presencia de los gobernadores de Córdoba en el sur provincial, es que solicito a mis pares el acompañamiento a esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: por haber sido aludido, quiero expresar brevemente, primero, mi agradecimiento al legislador Graglia por estas lecciones sobre procedimiento legislativo, casi a título de "maestro Ciruela", y decirle que, en rigor de verdad, conozco el Reglamento y el funcionamiento legislativo.

Segundo, pareciera ser lo contrario de lo que se afirma: los derechos de autor no le preocupan tanto a los bloques de la oposición sino al oficialismo, de lo contrario no habría manera de entender o justificar porqué de los cientos de proyectos que la oposición presenta anualmente prácticamente ninguno –salvo aquellos referidos a alguna fiesta parroquial de algún pueblo de la Provincia o efemérides- es aprobado. Lo cierto es que los proyectos "deambulan" por las distintas comisiones legislativas o son pirateados cuando alcanzan algún grado de consenso y tienen reales posibilidades de hacerse efectivos por algún envío similar efectuado por el Poder Ejecutivo de la Provincia; de lo contrario, no habría manera de explicar el hecho de que se alteren, incluso, cuando aprobamos un proyecto.

Les quiero recordar a los señores legisladores del oficialismo que me han contestado, que hablamos positivamente del proyecto en tratamiento y que abonamos los argumentos del oficialismo para propiciar su aprobación, pero que se enojen por una manifestación en algún juicio de valor efectuado cuando hicimos un aporte importante a la definición positiva del proyecto, no hace más que afianzar el pensamiento que tengo sobre este tema.

Tercero, quiero decirle al legislador que me antecedió en el uso de la palabra que las ausencias ocasionales en aquella oportunidad no se debieron a una decisión especulativa de este bloque, sino a una picardía de último momento, casi artera, proveniente del bloque del oficialismo incorporando temas que no habían sido objeto de tratamiento en las comisiones respectivas, le quiero recordar lo del viejo "sticker".

Finalmente, en cuanto al expediente vinculado a la creación del Juzgado de Familia, como he reiterado en más de una oportunidad, inicialmente fue promovido por mi coterráneo, ex legislador Mosquera, y la presentación que se hizo, tanto de quien les habla como del propio Gobernador, ha sido modificando ese proyecto que no pudo efectivizarse por tener vicios en su redacción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: en nombre del bloque que represento, quiero recordarle al legislador preopinante –por su intermedio, señor presidente– que ningún legislador de nuestro bloque ha manifestado enojo ni fastidio y que la legisladora María Amelia Chiofalo, al inicio de su exposición –la escuché atentamente–, valoró el objetivo al que siempre aspiramos en esta Legislatura, que es la búsqueda del consenso, que celebramos cuando la conseguimos.

Asimismo, quiero recordarle que, en oportunidad de la discusión de la reforma política, una de las partes importantes del proyecto tenía que ver con el financiamiento de los partidos políticos, a lo que contribuyó en mucho el legislador preopinante, cuya ausencia en el día del debate lamentamos; pero la ausencia del bloque que él integra de ninguna manera se debió a una picardía sino a la indicación expresa de quien preside el partido que integran, que les ordenó que no vinieran a debatir ese día. Esto quiero dejarlo en claro porque es de público conocimiento; como usted recordará, señor presidente, en su oportunidad utilicé una figura gráfica diciendo que el presidente de su partido les había “encadenado las manos” para que no pudieran venir a participar de un debate para el cual realmente habían trabajado mucho, sobre todo el legislador preopinante.

Hago este recordatorio porque el uso de la memoria es bueno, sobre todo teniendo en cuenta que el presidente del partido que él integra tiene tantas idas y vueltas, ubicándose un día de un lado del mostrador y al día siguiente del otro. No hubo –repito– ninguna picardía sino que la ausencia de ellos se debió a una orden vertical proveniente de alguien que no pertenece a esta Legislatura y que vino a esta Casa y les ordenó que no participaran del debate. Lejos de picardías, hubo, creo, un acto lamentable de egoísmo y de falta de compromiso para con la democracia, que seguramente el legislador preopinante tiene pero quien preside su partido desconoce.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: he pedido el uso de la palabra porque me sentí aludido por lo manifestado por el legislador Graglia.

Hay una situación que se ha presentado en esta Legislatura –que ha dado lugar a un reclamo que venimos efectuando desde hace tiempo– que sigue sucediendo y que seguramente se seguirá produciendo: cualquier proyecto presentado por un legislador, cuando sale aprobado de esta Legislatura

no tiene nombre propio; la gente ni se entera quién es el legislador que lo presentó.

A modo de ejemplo, voy a hacer referencia a dos proyectos que tuve la suerte que esta Legislatura aprobara y que hoy son ley, que seguramente la mayoría de los aquí presentes desconocen. Si van a los diques San Roque o Los Molinos podrán ver unas boyas que indican el nivel de agua que tiene el lago, indicando que hay que pasar a determinada distancia porque el agua apenas tapa una saliente del lago, con lo cual se evitan accidentes. A través de ese proyecto logramos que la Legislatura entendiera que esto era técnicamente necesario; luego se aprobó y nadie pretende que las boyas lleven el nombre del legislador que presentó el proyecto. Otro proyecto que logré que se aprobara fue el relativo a los coordinadores de viajes estudiantiles para que se impusiera como requisitos que tuvieran más de 21 años, que supiera primeros auxilios, que tuviera cierta formación, etcétera; y hoy es ley, ya que esta Legislatura lo aprobó, pero nadie sabe quién es el legislador que lo inició.

A lo que hacía referencia el legislador Birri –que es lo que muchas veces nos da bronca y nos lleva a discusiones– es que hay proyectos que duermen años y que ni siquiera son tratados; no digo que se aprueben, pero que al menos se discutan en comisión. Por eso hablamos de lo que sucedió con la Policía Caminera, ya que cuando intenté que se tratara en comisión me dijeron que era inviable y nunca se estudió; entonces, cuando se aprobó el proyecto, éste incluía sólo un artículo que decía: “créase la Policía Caminera”, cuando habíamos desarrollado un proyecto que realmente contemplaba a fondo cómo debía ser todo, cómo se cobraban las multas, qué se debía controlar, etcétera, y recién ahora están analizando cómo implementar todas estas cosas.

Entonces, señor presidente, si este Cuerpo tiene un proyecto que realmente vale la pena, lejos de considerarlo le agregan uno paralelo. Esto es lo que cuestionamos desde la oposición. En tal sentido, voy a dar un ejemplo de lo que se viene, relativo a un tema que discutimos mucho aquí: “la boleta única”; es un proyecto de un legislador de mi bloque, Marcelo Guzmán, presentado hace cinco años, y resulta que fue la vedette de esta reforma. Sin embargo, hacía cinco años que estaba este proyecto y nadie lo había estudiado.

Hay otro proyecto que se viene, que presenté hace por lo menos cuatro años y nunca logré que se estudiara en comisión, referido al ITV provincial. No digo que lo aprueben sino que por lo menos lo estudiemos, que analicemos si es viable, si es bueno o malo.

Sé que el Gobierno de la Provincia tiene intenciones de implementarlo. Es más, cuando el legislador Busso era Secretario de Gobierno, dijo –creo– que tenían intenciones de implementar el ITV provincial. Obviamente, esto sucede porque el ITV es bueno, porque hoy un auto que no reúne las características para ser aprobado va a un municipio vecino y circula tranquilamente, cosa que se evitaría si lo extendemos a toda la geografía de la Provincia. Inclusive, esto

sirve para la Policía Caminera que hoy solamente controla las luces, pero no puede saber si las cubiertas están en buen estado, si el tren delantero se va a romper, o si tiene frenos; hoy solamente puede controlar que lleve el cinturón puesto, que tenga las luces y que no le falten las patentes.

La queja de la oposición es que si es un proyecto de la oposición ni siquiera se estudia, ni entra en comisión.

Nosotros vamos a hacer un pedido formal para que se trate ese proyecto en la Comisión de Obras Públicas, pero esto no viene de ahora sino que ya lo hablamos con la gente de mi bloque. Sabemos muy bien que se puede presentar otro proyecto, o que un proyecto puede ir firmado por otro legislador, legislador Graglia. Lo que cuestionamos desde la oposición –desde hace tiempo y vamos a seguir haciéndolo- es que no por ser de la oposición tiene que ser cajoneado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señores legisladores, les pido, por favor, que cuando hagan referencias vuelvan al tema y que dejemos esta discusión sobre los procedimientos legislativos para otra oportunidad.

Estoy seguro de que cada legislador puede tener su opinión sobre el tema. Si vamos a seguir con el tema de los procedimientos legislativos hagamos un cuarto intermedio, nos salgamos del Reglamento y lo tratemos.

Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: comparto su opinión, desde mi bloque no íbamos a hacer más alusión pero a veces esta Legislatura tiene estas cosas. Esta ley la votamos positivamente, pero, increíblemente, se nos reprochan actitudes pasadas en el momento que coincidimos.

Como presidente de bloque, quiero dejar aclarado que no le vamos a decir al oficialismo cuál es nuestra política parlamentaria ni cuál es nuestra estrategia. Le pedimos disculpas, no lo vamos a tratar ahora, pero quiero dejar aclarado que respetamos la opinión del legislador Passerini pero no le vamos a preguntar si le gusta, o no, lo que hacemos.

Un guión aparte merece este nuevo director técnico: Graglia. Sinceramente, no entendemos esta crítica. ¿Por qué critica nuestra posición ahora, después de meses que sancionamos la reforma política? Tampoco le vamos a pedir permiso a Graglia, que estaba envuelto en los rumores sobre que votaba, que no votaba, que la reforma constitucional, que la mar en coche, que renuncia, que no renuncia. Supongo que ahora quiero quedar bien con alguien y saca la bandera de la inquisición para venir a criticarnos.

Solamente quería dejar sentado esto.

Nada más.

Sr. Nicolás (Fuera de micrófono).- Calma radicales.

- Risas y aplausos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Cugat.

Sr. Cugat.- Señor presidente: tal vez no esté dentro del tema, pero debería ser motivo de preocupación de los miembros de esta Cámara y sería bueno que en algún momento se reflexione acerca de lo que dijo el legislador Birri, al referirse a una información periodística que daba cuenta de que el autor del 90 por ciento de los proyectos en tratamiento en esta Legislatura era el Poder Ejecutivo.

Esta debería ser una preocupación y un tema de reflexión para todos nosotros, porque el hecho de que el Poder Ejecutivo tenga más protagonismo que el Legislativo va en desmedro de la política, de la mano de esta institución que está tan desprestigiada.

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe la interrupción, señor legislador. ¿Vamos a volver al tema de las iniciativas constitucionales para llevar adelante los proyectos? Usted vuelve al mismo tema.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Cugat.- Señor presidente, advierto que en su proyecto 2097, el legislador Graglia adhiere a la convocatoria del Consejo de Partidos Políticos realizada por el Poder Ejecutivo. Me hubiera gustado que hubiera adherido a los tantos proyectos que los legisladores de la oposición hemos presentado para que se ponga en funcionamiento dicho organismo, puesto que el legislador Graglia siempre ha levantado la mano para oponerse a su tratamiento sobre tablas. Hoy vemos que él adhiere.

De todas maneras, hay muchas cosas para decir, y como no es el tema, espero que en algún momento en esta Cámara podamos reflexionar acerca de lo que ha advertido el legislador Birri y que comparto plenamente.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 2084, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 02084/E/08

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble

ble ubicado en la calle Corri entre calle Pública y Avenida Costanera de la ciudad de Río Cuarto, destinado a la ejecución de la obra del Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la Capital Alterna.

La presente iniciativa se enmarca en las acciones que viene llevando adelante el Gobierno Provincial en el proceso de descentralización y desconcentración administrativa.

Por Ley N° 8780, las autoridades de la Provincia están autorizadas a establecer la residencia de sus dependencias, en forma mensual, durante dos días, en la ciudad de Río Cuarto, siendo ésta la Capital Provincial durante dicho período.

Que a fin de dar cumplimiento al mandato legal, resulta propicio contar con el espacio físico adecuado para el desarrollo de todas las actividades inherentes al ejercicio del Gobierno Provincial, razón por la cual se propicia se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble, descripto supra, que cumple con todos los requisitos técnicos y funcionales, necesarios para la ejecución de la futura obra del Centro Cívico, la que funcionará como asiento de las autoridades provinciales, de la Delegación Regional Río Cuarto y demás dependencias que resulten necesario establecer.

Por las razones expuestas, las disposiciones de la Ley N° 6394, lo dispuesto por el 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de la obra "Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto", el inmueble designado como: Una manzana ubicada en la Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designado como Manzana "A", con una superficie total libre de ochava de cinco mil setecientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados, (5.727,52 m2), mide y linda: al noreste, 127m55 mts. con polígono E-G-V-U-D-E, el lado noroeste 69,30 mts. y linda con calle pública sin nombre, el lado sureste 10,31 mts. y linda Boulevard Ameghino y al suroeste 106,32 mts., y linda con calle Corrientes y 6 mts. cada una de las cuatro ochavas vértice V-I' -F-G. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 606.719 Río Cuarto (24-05). Antecedente Dominial: inscripto en el Protocolo de Planos N° 102483, Protocolo de Planillas N° 125312/13, inscripto al Dominio N° 14933 Folio 19641 Tomo 79, Año 1987. Plano visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-06171/86.

Artículo 2.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 2084/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la Ciudad de Río Cuarto", el inmueble designado como: una manzana ubicada en la ciudad de Río Cuarto, pedanía Río Cuarto, departamento Río Cuarto, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la Ciudad de Río Cuarto", el inmueble designado como: Una Manzana ubicada en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Designación Oficial Manzana "A", con una superficie libre de ochava de cinco mil setecientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (5.727,32 m²). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio Real Nº 606.719 Río Cuarto (24-05), con designación Catastral Departamento: 24 (Río Cuarto); Pedanía: 05 (Río Cuarto); Localidad 52 (Río Cuarto); Circunscripción: 01; Sección: 02; Manzana: 900, Propiedad Nº 24-05-0586998/3.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Ochoa Romero, Bischoff, Genesio de Stabio, Monier, Pagliano, Vásquez, Heredia, Faló, Dandach, Graglia, Ipérico, Valarolo.

- 10 -

Asuntos entrados a última hora

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora, que adquieren estado parlamentario en esta sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XXII
COMUNICACIÓN OFICIAL**

2113/N/09

Nota del Señor Legislador Massei: Solicitando la prórroga de la licencia otorgada

oportunamente.

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

XXIII

2104/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la obra de electrificación rural desde el paraje San Peregrino hasta Todos los Santos, situados en jurisdicción de la comuna de Cañada de Río Pinto, departamento Ischilín.

XXIV

2105/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el que declara de Interés Legislativo la realización de la 53ª Semana de la Tradición del Norte Cordobés "Primer Pregón Cancionero del País", a desarrollarse del 5 al 9 de febrero en la ciudad de Deán Funes.

XXV

2106/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el que adhiere a la 35ª edición de la Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa, a realizarse del 6 al 8 de febrero en la localidad de Luque, departamento Río Segundo.

XXVI

2107/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que expresa solidaridad con los Diputados Nacionales Agustín y Alejandro Rossi y repudiando las agresiones de las que fueran víctimas por parte de productores rurales el 2 de febrero en Laguna Paiva, provincia de Santa Fe.

XXVII

2108/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bressan y Carbonetti, por el que adhiere a la realización de la Muestra de Cortos Latinoamericanos "Cine al Aire Libre", a desarrollarse los días 6 y 7 de febrero en la ciudad del Bell Ville.

XXVIII

2109/L/09

Proyecto de Declaración Iniciado por la Legisladora Narducci, por el que adhiere a la realización de la "17 Fiesta Provincial de la Avicultura", a desarrollarse del 6 al 8 de febrero en la localidad de Santa María de Punilla.

XXIX

2111/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, por el que adhiere a la

realización de la "55 Fiesta Nacional del Olivo", a desarrollarse del 5 al 8 de febrero en la ciudad de Cruz del Eje.

**XXX
DESPACHO DE COMISIÓN**

Despachos de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

2084/E/08

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto", el inmueble designado como: una manzana ubicada en la ciudad de Río Cuarto, pedanía Río Cuarto, departamento Río Cuarto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

- 11 -

- A) Encuentro Artístico-Cultural Verano 2008/9, en Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito.**
- B) Consejo de Partidos Políticos. Convocatoria para la reglamentación del Código Electoral y del Régimen Jurídico de Partidos Políticos. Adhesión.**
- C) Obra de electrificación rural. Tramo Paraje San Peregrino-Todos los Santos, Cañada de Río Pinto, Dpto. Ischilín. Construcción. Solicitud al PE.**
- D) 53º Semana de la Tradición del Norte Cordobés "Primer Pregón Cancionero del País", en Deán Funes. Interés legislativo.**
- E) Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa, en Luque, Dpto. Río Segundo. 35º Edición. Adhesión y beneplácito.**
- F) Diputados Nacionales Agustín y Alejandro Rossi. Solidaridad. Agresiones por parte de productores rurales. Repudio.**
- G) Muestra de Cortos Latinoamericanos "Cine al Aire Libre", en Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito.**
- H) 17º Fiesta Provincial de la Avicultura, en Santa María de Punilla. Adhesión y beneplácito.**
- I) 55º Fiesta Nacional del Olivo, en de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones, según la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la

Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos de declaración, de adhesión y de beneplácito: 2096, 2097, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109 y 2111, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02096/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro Artístico-Cultural Verano 2008/9" que desde el 28 de diciembre del 2008 y hasta el 8 de febrero del 2009, se realiza cada domingo en la Plaza San Martín de la localidad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez.

Estela Bressan, Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

En el marco del acuerdo firmado entre los municipios de Río Cuarto y Alejo Ledesma, artistas de Río Cuarto brindan el marco ideal para el entretenimiento.

La idea de estos encuentros es que las familias que no tienen posibilidad de trasladarse a centros turísticos puedan disfrutar de eventos de calidad durante los meses que transcurre el festival.

Los espectáculos que se ofrecen son totalmente gratuitos, lo único que se pide a los concurrentes es un alimento no perecedero para ayudar a dos instituciones importantes de la localidad donde se llevan a cabo estos espectáculos: el asilo de ancianos San José y la casa del niño "Jesús Mi Maestro".

También se contrataron bandas de la región y otras ciudades de Santa Fe para potenciar dicho evento.

Desde que comenzó el intercambio, se han presentado: Tiembla Delirio Orquesta (reggae-ska), Circo en Acción, Clemente Bizarro (rock), 70 Balcones (reggae-ska), Luciano Alvarado (latino), Ricky (rock de los 80), Mauricio Olguín (saxo), Chango Muñoz (folclore), Daniel "Negro" Amaya (jazz-latino), La Kingston Jam (reggae-ska), Peces de Hielo (tributo a Sabina), Los Duendes del Viento-Sergio López, Habana Mix-Academia de danza (salsa-merengue), Sol Rojo (tropical), Ballet Juana (ballet folclórico) y Maky Yanazu (folclore).

La organización estuvo a cargo de la Municipalidad de Alejo Ledesma y de un grupo de jóvenes ledesmensenses.

Por todas estas razones solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2096/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro Artístico-Cultural Verano 2008/9" que, desde el 28 de diciembre del 2008 y hasta el 8 de febrero del 2009, se desarrolla cada domingo en la Plaza San Martín de la localidad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02097/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la convocatoria al Consejo de Partidos Políticos, anunciada por el Gobernador de la Provincia, a los fines de la reglamentación del Código Electoral Provincial y del Régimen Jurídico de Partidos Políticos, y expresa su beneplácito por la revitalización de dicho órgano consultivo.

José Graglia.

FUNDAMENTOS

La Legislatura de la Provincia aprobó por Ley 9.571 el nuevo Código Electoral Provincial y por Ley 9.572 el Régimen Jurídico de Partidos Políticos, luego de un intenso trabajo de diagnóstico y propuesta de reforma del sistema político electoral, que incluyó la conformación de una Comisión Consultiva de Expertos y la creación de una Comisión Especial de la Legislatura sobre este tema.

La reglamentación de estas leyes se realizará, tal como anunció el Gobernador de la Provincia en su discurso de apertura del 131º período legislativo el pasado 1º de Febrero, con la participación del Consejo de Partidos Políticos, que será convocado en los próximos días.

La existencia de este instituto, consagrado en el Artículo 33 de la Constitución provincial, fue considerada por la CCE como una fortaleza pero -paradójicamente- su no funcionamiento constituye al mismo tiempo una debilidad del sistema político electoral de nuestra Provincia.

Es por ello que la reactivación de este organismo constituye un paso adelante en la necesaria revitalización de los órganos consultivos y con participación de la sociedad civil, como una nueva forma de gobernar participativamente.

Confiamos en que una activa participación del Consejo de Partidos Políticos en el proceso de reforma política iniciado con estas leyes, a través de iniciativas políticas y legislativas, redundará en una mayor calidad institucional. Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores acompañen esta iniciativa con su voto afirmativo.

José Graglia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2097/L/09
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la convocatoria al Consejo de Partidos Políticos, anunciada por el Gobernador de la Provincia, a los fines de la reglamentación del Código Electoral Provincial y del Régimen Jurídico de Partidos Políticos, expresando su beneplácito por la revitalización de dicho órgano consultivo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02104/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para llevar adelante la obra de electrificación rural que suministre energía eléctrica desde el paraje San Peregrino hasta Todos los Santos, los mismos se encuentran ubicados dentro del radio de la Comuna de Cañada de Río Pinto – Departamento Ischilín.

Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

A pesar de encontrarnos ya en el siglo XXI, el siglo de los avances tecnológicos, hay lugares de nuestra geografía provincial que aún carece de energía eléctrica, lo que conlleva a que varias familias no puedan acceder a mantener en buen estado alimentos básicos como ser carne y leche, y deban basar su alimentación en alimentos no perecederos únicamente.

La Comuna de Cañada de Río Pinto, tiene comprendido dentro de su radio al paraje San Peregrino y Todos los Santos, entre otros, el primero cuenta desde hace ya un tiempo con el tendido de la red eléctrica bifásica, lo que permite una mejor calidad de vida para los habitantes del sector. En tanto la segunda mencionada aún no posee electricidad, por lo que sería necesario prolongar el tendido de suministro de energía eléctrica desde el primero hasta el asentamiento Todos los Santos.

Para lograr que el suministro eléctrico llegue hasta el paraje Todos los Santos se debería realizar un tendido de red bifásica de aproximadamente 2 km., teniendo como punto de inicio el establecimiento rural "Las Chacritas". Esta obra beneficiaría a más de 15 familias del sector, y contribuiría a generar nuevos puesto de trabajo a través de emprendimientos de turismo rural y permitiría dotar de tecnología a los emprendimientos productivos ganaderos propios de la región.

En estos tiempos que vivimos donde día a día se registran diferentes avances de tecnologías, es importante observar donde se encuentran las necesidades básicas, para dotar la infraestructura necesaria que permita asegurar los servicios esenciales y el crecimiento de las economías regionales evitando de esta manera la emigración a los centros urbanos.

La presente iniciativa tiende a un mejor vivir de la población rural, por tal motivo solicito a los señores legisladores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mario Vásquez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2104/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para realizar la obra de electrificación rural que suministre energía eléctrica desde el paraje San Peregrino hasta el paraje Todos los Santos, ubicados dentro del radio de la Comuna de Cañada de Río Pinto, Departamento Ischilín.

PROYECTO DE DECLARACION – 02105/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización de la 53º Semana de la Tradición del Norte Cordobés "Primer Pregón Cancionero del País", que se llevará a cabo desde el 5 al 9 de febrero en la ciudad de Deán Funes.

Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

Este festival comienza a finales de la década de 1950, siendo en sus inicios una festividad de los deanfunenses, donde se revalorizaba la actividad industrial, comercial, cultural, deportiva y recreativa, culminando la misma con un "gran concurso de hacheros y picapedreros; exposición ganadera en la Sociedad Rural, desfile de jinetes en Plaza Sarmiento, carrera de sortijas, etc.

A partir de 1958 deja de llamarse Semana de Deán Funes para denominarse tal como la conocemos hoy "Semana de la Tradición del Norte Cordobés", bajo esta impronta se desarrollan las primera ediciones de la fiesta, llegando a la novena y décima de los años 1965 y 1966 donde es bautizada por Luis Rodríguez Armesto como "Primer Pregón Cancionero del País".

Esta fiesta que permite congregarse a toda la comunidad y solidarizarla en un trabajo mancomunado de ayuda a diferentes instituciones de bien público, lo que hace sentir honrados y orgullosos a los deanfunenses por ser los mentores y protagonistas de la fiesta popular más antigua de nuestro país.

Es por todo lo expuesto que le solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Mario Vásquez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2105/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 53ª Semana de la Tradición del Norte Cordobés "Primer Pregón Cancionero del País", que se desarrollará del 5 al 9 de febrero de 2009 en la ciudad de Deán Funes.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02106/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "35 Edición de la Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa", a realizarse los días 6, 7 y 8 de febrero de 2009, en la localidad de Luque, Departamento Río Segundo.

Francisco Fortuna.

FUNDAMENTOS

Treinta y cinco ediciones de esta fiesta. Desde aquellos primeros años en que toda una localidad se encolumnó detrás de la organización de este evento hasta el presente, han transcurrido muchos años de esfuerzo, dedicación y compromiso hasta obtener la trascendencia que hoy tiene esta festividad.

Esta trascendencia, fruto de ese esfuerzo mancomunado, han convertido a esta fiesta nacional es una de las principales fiestas regionales. Sus comidas típicas, los artistas convocados y la hospitalidad de todos los vecinos de Luque, hacen de esta fiesta un evento especial, para disfrutar con toda la familia.

Este año, además de las comidas típicas (empanadas, pastas caseras, asado, fiambres caseros) se contará con la presencia de importantes invitados: Los Guaraníes, Los Legales, Jorge Rojas, Los Dioses del Chamamé, entre otros.

También merece mención especial las exposiciones culturales, los espectáculos para niños, los entretenimientos diversos.

Por las razones expresadas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Francisco Fortuna.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2106/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "35ª Edición de la Fiesta Nacional de la Familia Piemontesa", que se desarrollará del 6 al 8 de febrero de 2009 en la localidad de Luque, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02107/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su solidaridad con el Diputado Nacional Agustín Rossi, Presidente del Bloque del Frente para la Victoria de la Cámara de Diputados de la Nación, y su hermano, el también Diputado Nacional, Alejandro Rossi, expresando el más enérgico rechazo y repudio por las agresiones de las que fueran víctimas, por parte de productores rurales, el día 2 de febrero del corriente año en la ciudad de Laguna Paiva de la Provincia de Santa Fe.

Bloque de la Concertación Plural.

FUNDAMENTOS

En el día de ayer se produjo un ataque por parte de una treintena de personas identificadas con el sector de los productores rurales contra los Diputados Nacionales por Santa Fe, Agustín y Alejandro Rossi. No fue un hecho espontáneo sino que su planificación quedó evidenciada en la espera de más de dos horas de los agresores en la salida la reunión institucional que sostenían los representantes parlamentarios con el intendente local, mandatarios de otros pueblos vecinos e integrantes de una cooperativa agropecuaria, que se llevaba a cabo con motivo de la entrega de un informe de gestiones de subsidios para los municipios y la aprobación de una línea de crédito a través del Banco Nación para la cooperativa.

Actos de tal cobardía y violencia no merecen más que el repudio de toda la sociedad, sin miramientos. En tal sentido, la dirigencia gremial agraria, debiera tomar conciencia de los efectos que genera la hostilidad de sus manifestaciones públicas respecto a las políticas del Gobierno hacia el sector rural cuando afirma que estas "exasperan los ánimos de los productores", y atribuye el ataque al "profundo malestar" e "impotencia de los productores agropecuarios".

Es de destacar la irresponsabilidad de estos dichos que no hacen más que propiciar la solución de los conflictos por la vía de la violencia, métodos que creímos ya desterrados después de 25 años de democracia.

No existen justificativos posibles para el hostigamiento sufrido por estos legisladores. Lo preocupante es que se reiteren prácticas extorsivas de este tipo, de las que ya fuimos testigos en los cortes de ruta que desabastecieron de alimentos al país entero, frenaron su producción y generaron inflación durante el 2008.

La sociedad toda debe llamarse a la reflexión, a deponer gestos y actitudes hostiles que tan mal le hacen a los consensos necesarios para la convivencia democrática del país, en un año en el que los argentinos elegiremos a nuestros representantes para el Congreso de la Nación.

Bloque de la Concertación Plural.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2107/L/09

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su más enérgico repudio a cualquier acto de agresión -realizado por grupos sectoriales- que tenga por objeto reprobación o expresiones políticas de quienes en el legítimo ejercicio de sus funciones parlamentarias o representativas no fueran

consecuentes con sus reclamos o petitorios.

PROYECTO DE DECLARACION – 02108/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Muestra de Cortos Latinoamericanos "Cine al Aire Libre", que se llevará a cabo los días 6 y 7 de febrero del corriente año en el anfiteatro "Alberto Cognini" de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión.

Estela Bressan, Domingo Carbonetti.

FUNDAMENTOS

Esta Muestra Itinerante de Cortos Latinoamericanos está organizada por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Bell Ville y por los autores de este proyecto, la productora artística "La Cinta Corta", quien desde el año 2004 se desempeña como red de intercambio cultural a través de la producción y difusión de cine latinoamericano, con importantes experiencias en la exhibición de películas independientes provenientes de diferentes puntos de América Latina. Dichas proyecciones fueron realizadas en espacios no convencionales (plazas, parques, calles), llegando a pueblos y ciudades que en su mayoría jamás han tenido contacto con propuestas de estas características.

Con esta Muestra se realizan proyecciones al aire libre de los más recientes y premiados cortometrajes latinoamericanos, con entrada libre y gratuita y con una programación diseñada especialmente para que pueda ser disfrutada por toda la familia. La duración de cada velada será de aproximadamente dos horas, en cuyo transcurso se proyectarán entre 10 y doce películas por noche, en formato de cortometrajes y provenientes de países como México, Colombia, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina.

Al tratarse de cortometrajes, que pueden durar de cinco minutos a media hora, permite que el público se pueda sumar en distintos momentos de la noche. Los objetivos que se persiguen con la realización de esta muestra, además de unir simbólicamente a la Provincia de Córdoba bajo la magia del Cine durante la temporada de verano, son:

- Contribuir a desarrollar nuevamente la cultura del cine, como hecho social, que permite a los vecinos compartir un momento de recreación.
- Promover la cultura por medio de un evento novedoso, brindando una actividad de esparcimiento sana, entretenida, que invita a ser disfrutada por amigos, vecinos y por la familia.
- Fomentar el cine cordobés, argentino y latinoamericano en general, como una muestra de integración de nuestros pueblos.
- Por último, se busca la participación de la sociedad en las actividades culturales, proponiendo para ello la dinámica de charlas-debate al finalizar cada proyección, oportunidad en la que el público presente puede realizar preguntas o comentarios sobre las películas

Algunas de las obras que integran esta muestra son: "VIAJE A MARTE" (Argentina: participó de 76 Festivales Internacionales y obtuvo 45 premios), "A GAROTA" (Brasil: 130 festivales en 40 países, 11 premios internacionales), "EL QUE NO CAE, RESBALA"

(Bolivia: más de 22 Festivales), "EMILIA" (Ecuador: 19 Festivales internacionales y varios premios), "TODOS Y NADIE" (Perú: varios premios en Festivales internacionales), "CALLE 6 SUR" (Colombia: más de 20 festivales en el mundo, participación especial en el Short Film Corner de Cannes), entre otras.

Por todas estas razones solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Domingo Carbonetti.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2108/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Muestra de Cortos Latinoamericanos "Cine al Aire Libre", a desarrollarse los días 6 y 7 de febrero del corriente año en el anfiteatro "Alberto Cognini" de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02109/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 17º Fiesta Provincial de la Avicultura, a realizarse en la localidad de Santa María de Punilla, durante los días 6, 7 y 8 de febrero de 2009 en el Anfiteatro "Andrés Barrigón.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

Desde sus comienzos en 1992, y gracias al continuo esfuerzo de la Población de Santa María de Punilla, que colaboran desinteresadamente, la fiesta viene creciendo paso a paso.

Cada año se pone énfasis y empeño en mejorar la calidad artística, logrando presentar un espectáculo con los principales exponentes de la música nacional.

A partir de la 4º Edición, se contó con un espacio físico que fue reformado y adecuado a las demandas del público asistente y acorde a la calidad de los artistas presentados, construyéndose para ello: escenario techado que alberga cómodamente 3000 personas, vestuarios, asadores, cocinas, sanitarios, gradas asfaltadas, etc., ubicada en la calle Lavalle 2100 esquina Juan B. Justo de esta localidad de Santa María.

Una de las principales características de esta fiesta, es la cocina avícola, ya que los asistentes tienen la posibilidad de degustar platos exclusivos, acompañados del mejor espectáculo musical.

Este evento representa para el Pueblo, un ingreso importante turística y económicamente, ya que la producción avícola es de gran volumen, por lo que Santa María es el segundo productor nacional de huevos y ello se refleja en fuentes de trabajo para la zona.

Cada año en esta plaza se congregan entre 3000 y 5000 personas cada noche,

para presenciar el espectáculo de música y danza.

Durante la presente edición 2009, se contará con importantes figuras de nuestro folklore, tales como Facundo Toro, Los de Alberdi, Pichi Acosta, Rubén Patagonia, Los Cantores del Alba, etcétera, e importantes artistas de la zona, quienes deleitarán con sus canciones.

Por todo ello, considero necesaria la adhesión y el apoyo de esta Legislatura a esta iniciativa que hace que los pueblos no pierdan sus raíces y costumbres que hacen a la historia de los mismos; y solicito la aprobación del presente Proyecto.

Alicia Narducci.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2109/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "17º Fiesta Provincial de la Avicultura", a desarrollarse del 6 al 8 de febrero de 2009 en el Anfiteatro "Andrés Barrigón" de la localidad de Santa María de Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02111/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "55º EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL OLIVO" que, organizada por la Municipalidad de Cruz del Eje, se llevará a cabo entre los días 5 al 8 de febrero de 2009 en dicha ciudad del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

José Monier.

FUNDAMENTOS

Entre los días 5 y 8 de Febrero de 2009 la Comunidad de la Ciudad de Cruz del Eje se apresta a celebrar la 55ª Edición de la Fiesta Nacional del Olivo.

La realización de este Evento Artístico Cultural y Productivo cuya organización esta a cargo de la Municipalidad de esta Ciudad, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, tiene como objetivo destacar la muy importante actividad Olivícola de la región y el esfuerzo de los Productores para hacer de esta una de las mas importantes actividades Productivas de la Zona.

La celebración de más de 50 años de este Evento ha permitido resaltar la Cultura y las Bellezas Turísticas de la región destacándola como una de las Fiestas más importante del interior del país.

La presente Edición contará con la actuación de las más destacadas figuras Artísticas Nacionales lo que sumado a la importante Exposición de Producción y Artesanías regionales dará un marco de jerarquía al evento.

La Legislatura participa del JÚBILO que tan importante celebración representa para toda la Comunidad de Cruz del Eje y zonas aledañas.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2111/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "55º Edición de la Fiesta Nacional del Olivo" que, organizada por la Municipalidad de Cruz del Eje, se desarrollará del 5 al 8 de febrero de 2009 en dicha ciudad del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

- 12 -

Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre el pago de plus y negociados entre las empresas gerenciadoras y el APROSS.

Pedido de informes.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 2100, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de febrero de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor O. Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente de bloque del Frente Cívico y Social, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 2100/L/09, a través del cual se solicita informe al Poder Ejecutivo sobre varios aspectos del discurso del señor Gobernador en la apertura de las sesiones ordinarias, respecto del pago de plus y negociados entre las empresas gerenciadoras y el APROSS.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Miguel Ángel Ortiz Pellegrini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Miguel Ortiz Pellegrini y leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Jiménez.

Sr. Jiménez.- Señor presidente: este pedido de reconsideración tiene que ver, paradójicamente, con el apoyo del Frente Cívico –y obviamente, el mío- a la promesa de desgerenciamiento y su cumplimiento, que con mucho entusiasmo expresara el señor Gobernador en la primera sesión del 131º período legislativo.

Nuestro bloque se opuso, en la campaña electoral, al gerenciamiento y ve con entusiasmo el desgerenciamiento del ex IPAM, pero no puede evitar hacer algunas consideraciones que –me parece- fundamentan este pedido de reconsideración.

La primera tiene que ver con la historia del gerenciamiento puesto en marcha bajo la gestión del doctor De la Sota, tomando el esquema del Banco Interamericano de Desarrollo –la AR 120- que, entre otras cosas, permitía que las auditorías de segundo y tercer nivel de atención quedarán libradas al arbitrio caprichoso de las gerencadoras que autorizaban las prestaciones, decidiendo la forma de pago. Al ser el modelo capitado el que regía este gerenciamiento, el Estado –que en medio de las políticas neoliberales ocupaba un lugar subsidiario- transfería el control a las gerencadoras.

El Estado, teóricamente, gastaba menos y trasladaba el riesgo a la gerencadora que, a su vez, a través del pago de la cápita trasladaba ese riesgo a los profesionales y a las entidades prestadoras aplicando débitos, aplicando los famosos “índices” y colocando en las espaldas de los prestadores todo el riesgo en resguardo de los beneficios de esas gerencadoras.

Desde el año 2000, las gerencadoras fueron intermediarias que hacían su negocio, legitimado por el Estado, que participaba mirando, siempre desde lejos, cómo la calidad de la prestación del ex IPAM “estallaba” en toda la Provincia –repito, “estallaba”. Me animo a decir que a esto usted lo ha podido comprobar personalmente.

¿Por qué recurrimos a la historia para fundamentar este pedido de reconsideración? Porque –insisto-, paradójicamente, nuestro bloque siempre estuvo de acuerdo con el desgerenciamiento. Pero, el señor Gobernador dijo, en la sesión inaugural, dijo que “en el APROSS se acabaron los negocios de las empresas a cargo de la gestión”, o que “al haberse producido el desgerenciamiento del APROSS se ha acabado con los plus que debían pagarse”; por lo tanto, tenemos la obligación, como oposición, de profundizar en

estos dichos del señor Gobernador.

El señor Gobernador habló de los negocios del APROSS, nos preguntamos: ¿entre quiénes se realizaron? ¿Hubo alguna participación del Estado en esos negocios? ¿Cuáles eran, concretamente, esos negocios y a quiénes –supuestamente- beneficiaban? ¿Cuál es el monto del negocio al que hace expresa referencia el señor Gobernador en el tema del APROSS?

Finalmente, queremos conocer qué investigaciones se han llevado a cabo hasta la fecha sobre las denuncias que el Gobernador mencionó en la sesión inaugural.

Señor presidente, insisto en que nuestro bloque está a favor del desgerenciamiento, lo va a defender con entusiasmo; pero si no se responden estas preguntas, la credibilidad del nuevo sistema va a quedar resquebrajada. Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Jiménez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Se gira a comisión.

- 13 -

Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre la viabilidad financiera y extensión de las prestaciones del PAICOR. Pedido de informes.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 2101, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de febrero de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque del Frente Cívico y Social, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de plantear el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 2101/L/09.

Se trata del proyecto de resolución por el cual se pide informe al Poder Ejecutivo sobre lo expresado por el señor Gobernador en la apertura del período ordinario de sesiones respecto de la viabilidad financiera y extensión de las prestaciones

del PAICOR, como consecuencia de las ganancias extraordinarias que daría el juego.
Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Miguel Ángel Ortiz Pellegrini

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Bischoff.

Sr. Bischoff.- Señor presidente: no es necesario que me pregunte por qué la mayoría no quiere tratar este tema sobre tablas. Debe ser que ya se olvidaron de las palabras del Gobernador, apelando a la sensatez, a la seriedad, a la sana y constructiva convivencia política declamada en este recinto. Ha durado menos de 72 horas la memoria de la mayoría.

No puedo dejar de preguntarme por qué razón no quieren conversar sobre este tema. Es sencillo, humildemente, nuestro bloque quiere algún tipo de precisiones acerca de la afirmación de que el PAICOR tendrá este año una viabilidad financiera y hasta realizará extensiones de prestaciones, a consecuencia de las ganancias extraordinarias que ha de producir el juego en la Provincia.

La segunda pregunta también es bastante sencilla: ¿a qué se refiere el concepto de "ganancias extraordinarias", cuál es el origen de las mismas y cómo se ha establecido su cuantía? No es la primera vez que el Frente Cívico quiere saber algo del PAICOR. Hace seis meses está cajoneado en esta Legislatura un proyecto del Frente Cívico, firmado por el legislador Birri, por el cual intentamos conocer el convenio existente.

Todos sabemos que en muchas localidades del interior se ha suspendido el PAICOR, no logró mantener la continuidad esta política alimentaria, entre ellas Tanti, donde no existe más el PAICOR.

En consecuencia, nos alegra que el Gobernador nos traiga esta tan buena noticia de que este riesgo no existe y que ya no solamente se garantiza el PAICOR en todas sus prestaciones sino que va haber un desayuno fortificado y un programa de capacitación. Lo único que faltó que nos dijera es que va a venir Maru Bottana o Francis Mallman a darles clases de cocina a las amas de casa.

Señor presidente: estos anuncios rimbombantes no condicen con la realidad, por eso queremos saber de dónde vienen estas ganancias extraordinarias. No solamente no condicen con la realidad, sino que hoy hasta tenemos

que perder a uno de nuestros miembros legislativos porque debe estar desencadenando a algunos de los operarios actualmente se están encadenando en las plantas fabriles por las dificultades que tienen, y este problema no es solamente de Córdoba sino también nacional e internacional.

Me espanta que el Gobernador asiente todo este andamiaje en las ganancias extraordinarias del juego por dos razones –y voy a ser breve para que no me de la licencia que le dio al legislador Serra. Primero, sabe el Gobernador que por cada peso que ingresa a las arcas de la Provincia por vía de cánones, va haber un sacrificio enorme de la población de Córdoba que participa de la tan mentada ludopatía, que bastante bien conoce el legislador Graglia. Segundo, usted debería avisarle al Gobernador que, en un marco de descuido, los que prepararon el proyecto modificando el Código Tributario provincial –sancionado por la mayoría con expresa oposición de muchos de los integrantes de este Cuerpo- introdujeron un conjunto de modificaciones que incluyen una disminución de la carga tributaria que pesa sobre este juego en particular. Curiosamente, se trata de las máquinas tragamonedas o slots, que han sido incrementados pero, por el contrario, el porcentaje de la carga tributaria ha sido disminuido. Los que quieran tener mejor información, remítanse a la sustitución de los artículos.

Ahora, señor presidente, vamos a necesitar un experto del IMAF para que saque los cálculos de cómo se van a contabilizar las ganancias o la contribución de los slots dentro del marco tributario; antes era más fácil, en el régimen anterior había una sola línea, decía: “el 5 por ciento”; ahora, hay más de 15 líneas donde se marca una fórmula polinómica para la cual necesitaría hacer un curso en el MIT para poderla entender.

Señor presidente, agradezco su bonhomía por estos minutos de más que me tomé. Por esto, nos interesa conocer y sobre todo saber cómo va a hacer el Gobernador para justificar estas ganancias extraordinarias que no surgen de ningún lado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Bischoff.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Señor legislador Bischoff, ha cumplido con el Reglamento porque ha hecho uso de la palabra por casi cinco minutos.

Sr. Bischoff (Fuera de micrófono).- Fantástico, señor presidente.

- 14 -

Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre las jubilaciones de privilegio. Pedido de informes.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 2102/L/09, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de febrero de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores del Frente Cívico y Social, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de plantear el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 2102/L/9, por el cual se solicita informe al Poder Ejecutivo sobre lo expresado por el señor Gobernador en la apertura del período ordinario de sesiones respecto de las jubilaciones de privilegio.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Miguel Ortiz Pellegrini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción leída por Secretaría, formulada por el legislador Ortiz Pellegrini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Miguel Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: quiero formular moción de reconsideración, fundándola brevisísimamente.

El año pasado, después del respectivo debate, el oficialismo sancionó el nuevo régimen de jubilaciones. No recuerdo –quizá me equivoque– que en este recinto se haya hablado de “jubilaciones de privilegio”, la verdad que creímos que no existían, al menos en Córdoba. Sin embargo, noté que el Gobernador, en distintas oportunidades, se refirió a que se terminarían las jubilaciones de privilegio; en principio, pensé que se trataba de una cuestión de marketing, pero, para nuestra sorpresa, cuando el señor Gobernador elevó su informe a la Legislatura el domingo pasado volvió a decir, con mucho énfasis, que se terminaban en Córdoba este tipo de jubilaciones.

Entonces, tomé algunas notas a los fines de presentar, en nombre de nuestro bloque, este proyecto que comienza por una cuestión elemental: "¿qué es un privilegio?" Según la Real Academia Española, es una "exención de una obligación o ventaja exclusiva o especial que goza alguien por concesión de un superior o por determinada circunstancia propia". Aplicando este término con relación a la Constitución provincial, vemos que está contemplado en un artículo puntual –el 104, inciso 19–, referido a las atribuciones de la Legislatura, que expresa: "...En ningún caso puede acordar jubilaciones, pensiones o dádivas por leyes especiales que importen un privilegio que difiera del régimen general".

En primer lugar, en nuestro ordenamiento jurídico-constitucional se expresa que en Córdoba "no puede haber jubilaciones de privilegio". Entonces, si las había lo primero que debemos preguntarnos es quién las otorgó, porque, que yo sepa, el Gobierno provincial de Unión por Córdoba está en el poder desde 1999, de tal manera que si existían fueron otorgadas por éste. No obstante, coincido con el Gobernador en el sentido que estas jubilaciones no pueden existir, porque representaría un hecho irregular. Ahora bien, si algo faltaba para demostrar que el Gobernador cae en una enorme contradicción, es la nota que tiene entrada el día de la fecha en la Legislatura de Córdoba, que obra bajo el expediente 2093/N/09, por la que se nos comunica hoy -4 de febrero- que el Gobierno de Córdoba, por distintos decretos, ha resuelto un texto ordenado –lo tengo en mi banca– de las Leyes 8024, 9504, 9562, 9567 y 9075, que rigen desde hace muchos años.

Señor presidente, ¿cómo puede ser que el domingo pasado se haya hablado con tono crítico de las jubilaciones de privilegio, cuando hoy se presenta un nuevo proyecto –simplemente para que nos enteremos porque ya estaba listo– por el cual se reglamenta, en un texto ordenado, la misma ley con la que supuestamente se generó este tipo de jubilaciones?

Hay ciertas cosas, señor presidente, que no se pueden sostener sino como una suerte de propaganda, pero lo preocupante es que ésta llegue nada menos que en el informe que el Gobernador dirige a la Legislatura en la apertura del presente período de sesiones ordinarias. Frente a esta situación, tendría que preguntar quiénes son los privilegiados, quién les otorgó ese tipo de jubilación, porque, si los privilegios constituyen una ventaja exclusiva que está prohibida por la Constitución de la Provincia, se trata de un hecho irregular; de ser así, habría que investigarlo, tomando en cuenta que fue el Gobierno de José Manuel De la Sota el que supuestamente lo aprobó.

Para concluir, señor presidente, debo decir que es imposible sostener que en Córdoba se terminaron las presuntas jubilaciones de privilegio y simultáneamente, como si nada, reglamentar en un texto ordenado la misma ley que presuntamente las generó. En consecuencia, nuestro bloque pregunta: quiénes son los privilegiados, quién les otorgó la jubilación, y si son privilegiados, como

dice el señor Gobernador, que se inicien las investigaciones correspondientes para sancionar a los responsables.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración, formulada por el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Pasa a comisión.

Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: solicito que el proyecto 2061/E/09 pase de la Comisión de Obras Públicas a la Comisión de Economía, como comisión principal.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Esmeralda Rodríguez a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 06.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele

Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias

Secretario Legislativo